



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

ACTUACIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL
CENTRO EMERGENCIA MUJER REGULAR DE PUENTE
PIEDRA – MIMP

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

AUTORA

BACHILLER: MILICICH PAREDES, NATALY SUSANA

ASESORA

Mg. RUIZ VARGAS GLADYS

Lima, 16 de diciembre del 2021

DEDICATORIA

*Dedico este trabajo a mi madre, hija y esposo
por darme siempre el aliento y fuerza
para seguir avanzando en mí desarrollo profesional*



AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la vocación de servicio para estudiar trabajo social, brindarme la sabiduría necesaria y fuerzas para llegar a final del camino.

A mi madre por su apoyo durante todos estos años, por ser mi soporte y estar a mi lado alentándome en todos los momentos de mi vida.



RESUMEN

Este trabajo tiene como propósito informar y compartir la actuación de la trabajadora social en el Centro Emergencia Mujer Regular de Puente Piedra.

Este tiene la particularidad de brindar un servicio gratuito, especializado e interdisciplinario a mujeres e integrantes del grupo familiar que se encuentran inmersos en hechos o situaciones de violencia y también a personas afectas por violencia sexual.

El CEM tiene como finalidad que la persona usuaria tenga acceso a la justicia, que pueda recibir una orientación psicológica, social y el patrocinio legal con la finalidad este último que lleve un acompañamiento hasta la sentencia final del proceso. Adicional a ello también se realiza un trabajo preventivo y promocional con la comunidad.

El CEM brinda atención al distrito de Puente Piedra en las zonas de Zapallal y Ensenada.

Finalmente el presente trabajo presenta una propuesta que tiene por finalidad la mejorar la convivencia al interior del hogar de los padres y/o madres hacia sus hijos e hijas.

Palabras claves: violencia hacia la mujer, violencia familiar, agresor, víctima, violencia.

ABSTRACT

The purpose of this work is to inform and share the performance of the social worker in the Regular Women's Emergency Center of Puente Piedra.

This has the particularity of providing a free, specialized and interdisciplinary service to women and members of the family group who are immersed in acts or situations of violence and also to people affected by sexual violence.

The purpose of the CEM is for the user to have access to justice, to be able to receive psychological and social orientation and legal sponsorship, with the latter aiming to provide support until the final judgment of the process. In addition to this, preventive and promotional work is also carried out with the community.

The CEM provides care to the Puente Piedra district in the Zapallal and Ensenada areas.

Finally, this paper presents a proposal that aims to improve coexistence within the home of fathers and/or mothers towards their sons and daughters.

Keywords: violence against women, family violence, aggressor, victim, violence.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
ÍNDICE	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	12
1.1 Descripción de la institución	12
1.2 Descripción del servicio	23
1.3 Ubicación geográfica y contexto socioeconómico	30
1.4 Área de desempeño	34
1.5 Visión y misión	35
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA	36
2.1 Actividad profesional desarrollada	36
2.2 Propósito del puesto y funciones asignadas	53
CAPÍTULO III: FUNDAMENTOS DEL TEMA ELEGIDO	55
3.1 Teoría y la práctica en el desempeño profesional	55
3.2 Acciones, metodologías y procedimientos	66
CAPÍTULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES	90
Conclusiones	90
Recomendaciones	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
ANEXOS	101

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Nº de CAI a nivel nacional</i>	22
Tabla 2. <i>Límites territoriales del distrito de Puente Piedra</i>	30
Tabla 3. <i>Factores de riesgo de la persona usuaria</i>	39
Tabla 4. <i>Factores de riesgo de la presunta persona agresora</i>	40
Tabla 5. <i>Factores protectores de la persona usuaria</i>	42
Tabla 6. <i>Nombre de sesiones</i>	75



ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Local del MIMP.....	12
<i>Figura 2.</i> Logotipo del El Programa Nacional AURORA.....	13
<i>Figura 3.</i> Feria realizada por el área de promoción para la comunidad del distrito.....	16
<i>Figura 4.</i> Spot de la campaña por el 25 de noviembre del año 2021.....	17
<i>Figura 5.</i> Servicio de Línea 100 del El Programa Nacional AURORA.....	18
<i>Figura 6.</i> Logotipo del servicio Chat 100 del El Programa Nacional AURORA.....	19
<i>Figura 7.</i> Intervención del equipo SAU del El Programa Nacional AURORA.....	20
<i>Figura 8.</i> Atención a agraviada en un Centro de Emergencia Mujer.....	21
<i>Figura 9.</i> Intervención del servicio de psicología del CEM.....	25
<i>Figura 10.</i> Intervención del servicio Social del CEM.....	26
<i>Figura 11.</i> Intervención del servicio Lega del CEM.....	27
<i>Figura 12.</i> Etapas de la atención del CEM.....	28
<i>Figura 13.</i> Flujograma de atención en el CEM.....	29
<i>Figura 14.</i> Distribución de la UGEL en la Provincia de Lima.....	32
<i>Figura 15.</i> Hospital Puente Piedra “Carlos Lan Franco La Hoz”.....	33
<i>Figura 16.</i> Zona comercial del Distrito de Puente Piedra.....	34

<i>Figura 17.</i> Entrevista a usuaria.....	37
<i>Figura 18.</i> Actividad preventiva promocional.....	53
<i>Figura 19.</i> Cronograma de acciones.....	89

INTRODUCCIÓN

En la antigüedad era aceptado que el hombre podría ejercer maltrato a la mujer tanto como a sus hijos con la finalidad de corregir, siendo tomada esta conducta como signo de amor hacia ellos. La mujer debía obediencia al marido.

En el Perú la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el abuso sexual es un tema preponderante de agenda actual, debido a que estos están aumentando de manera significativa, razón por la cual las políticas de estado dan prioridad a este tema que es un mal social, el cual se produce generalmente por un pensamiento machista, patrones de crianza muy marcados entre hombres y mujeres, que vienen siendo transmitido de generación en generación. Este no diferencia entre sexo, raza, cultura, clase social, etc.

La violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar incluye toda violencia ya sea física, psicológica, sexual u económica que es perpetrada por uno o varios integrantes de la familia contra otro u otros integrantes. La violencia contra la infancia, la violencia contra la mujer y la violencia contra las personas dependientes y los ancianos son las violencias más frecuentes en el ámbito de la familia. No siempre se ejerce por el más fuerte físicamente o económicamente dentro de la familia, siendo en ocasiones razones psicológicas las que impiden a la víctima defenderse.

Estos actos de violencia no son casos que se den de forma particular y esporádicamente, se manifiestan de forma continua como si fuera la manera que se tiene en la sociedad para relacionarse y comunicarse al interior de la mayoría de los hogares peruanos. Pertenece a la estructura de las que forman parte el grupo de relaciones sociales y valores culturales que aceptan y hasta justifican estos actos y permiten que la mujer, tanto como los hijos vivan en sometimiento y dependencia del hombre como cabeza de familia.

Es por ello que el estado en respuesta a este problema social que aqueja a todos y

todas en el país es que crea los Centros Emergencia Mujer, con la finalidad de erradicar la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, así como también el abuso sexual.

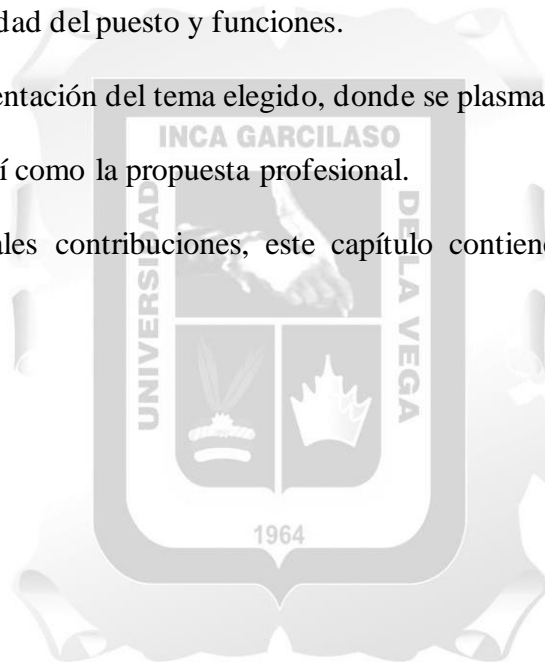
Este trabajo de investigación tiene la siguiente estructura:

Capítulo I, Aspectos generales; donde se detalla la institución en donde se lleva a cabo la experiencia profesional, seguido de la descripción del servicio, continuando por la descripción geográfica y contexto socioeconómico, detallando el área de desempeño y terminando con la visión y misión.

Capítulo II, Descripción general de la experiencia, donde se informa la actividad profesional, así como la finalidad del puesto y funciones.

Capítulo III, Fundamentación del tema elegido, donde se plasma la teoría y la práctica del desempeño profesional, así como la propuesta profesional.

Capítulo IV, Principales contribuciones, este capítulo contiene las conclusiones y recomendaciones.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción de la institución

El Programa Nacional AURORA pertenece al MIMP y pende del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, ente del Poder Ejecutivo, rector en las políticas nacionales y sectoriales del sector mujer y poblaciones vulnerables.

Anteriormente llamado PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, el cual nació hace aproximadamente 20 años, a raíz de la creación de los Centros Emergencia Mujer (CEM), el cual fue un proyecto piloto que en la actualidad 431 entre Los Centros Emergencia Mujer regulares y comisarías en todo el Perú. En diciembre del año 2019 se aprobó por Consejo de Ministros el cambio al nuevo nombre “Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA”.



Figura 1. Local del MIMP

1.1.1 El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.

Este programa está dentro de las entidades que pertenecen al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, el cual plantea, elabora y/o realiza en todo el país políticas para que las personas que se encuentran inmersas en hecho o situaciones de violencia familiar y sexual puedan acceder a una atención integral, interdisciplinaria y gratuita, coadyuvando a que vivamos en un estado de bienestar con calidad de vida.

El nuevo objetivo del Programa es poner en funcionamiento, aplicar los métodos, medidas necesarios e impulsar prestaciones de prevención frente a las mujeres que sufren violencia e integrantes de grupo familiar, así como víctimas de abuso sexual.

Se les brinda la atención, la protección y recuperación ante la violencia vivida en cualquiera de sus tipos.



Figura 2. Logotipo del El Programa Nacional AURORA

Este programa simboliza a toda aquella mujer que necesita ser asistida y llega buscando ayuda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o a cualquiera de sus entidades adscritas con el afán de cambiar las condiciones actuales de su vida y tener un nuevo comienzo.

En cuanto a la naturaleza jurídica de El Programa Nacional AURORA, éste se instauro a través del Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, el cual cambia el Decreto

Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, que instauro el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Este tiene una actuación en todo el país, en la cual tiene como preponderancia los lugares con altos porcentajes de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual.

1.1.1.1 *Funciones Generales.*

El Programa Nacional AURORA tiene las siguientes funciones generales:

- a) Dar asistencia especializada, articulada y de índole para la prevención de la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectas por violencia sexual.
- b) Suministrar y dar asistencia especializada, articulada y de índole para la atención y protección de las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.
- c) promocionar, coordinar y organizar la producción y funcionamiento de otros servicios relacionados para la prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectas por la violencia sexual; así como para la atención y protección de las víctimas indirectas, empleando enfoques señalados en las normas vigentes, reconociendo la diversidad del Perú, sin discriminación y respetando los derechos fundamentales de las personas.
- d) Gestionar y conceder una ayuda económica para coadyuvar a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.

1.1.1.2 *Finalidad.*

Tiene como fin coadyuvar con la eliminación de la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar e individuos afectados por violencia sexual.

1.1.1.3 *Servicios del Programa Nacional Aurora.*

- **Servicios de Prevención, Atención y Protección**

El Programa Nacional AURORA brinda en todo el país diferentes servicios los cuales son especiales para éste problema social, siendo de calidad, trabajando de forma articulada con otras instituciones para poder prevenir, atender, proteger y educar a víctimas de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar o personas sexualmente violentadas. Dentro de estos se aplican las siguientes estrategias que son trabajadas en las comunidades.

Estrategia Comunitaria:

Estrategia global la cual busca solidificar la intervención de los integrantes de la comunidad y la comunicación con las instituciones de su zona para poder fomentar:

- Capacidades las cuales fortalezcan la autoestima, que puedan tomar decisiones correctas cuando se encuentren envueltas dentro de situaciones de violencia, las cuales contribuyan a su empoderamiento.
- Autonomía socio económica de las mujeres que se encuentran involucradas en hechos de violencia o están en riesgo, a través de la búsqueda de un empleo, desarrollo de emprendimientos articulando con instituciones.
- Educación a varones para edificar una nueva masculinidad la cual conlleve a una nueva forma de pensar y coadyuve a erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar así como la violencia sexual.
- Capacitaciones para sensibilizar a los líderes para contribuir en la merma de la tolerancia social de la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar.



Figura 3. Feria realizada por el área de promoción para la comunidad del distrito.

Estrategia Comunicacional

Se realiza de forma masiva mediante los medios de comunicaciones a nivel nacional. El Programa Nacional Aurora tiende en todo el país acciones preventivas de la violencia, mediante campañas, eventos de participación ciudadana en calles y redes sociales. Mediante incidencias en medios de comunicación y participación de actores con influencia social para que colaboren con la transformación en el pensamiento de creencias, actitudes tolerantes frente a la violencia familiar.



Figura 4. Spot de la campaña por el 25 de noviembre del año 2021 del El Programa Nacional AURORA

Estrategia con la Comunidad Educativa

El Ministerio de la Mujer trabaja de la mano con el Ministerio de Educación de forma articulada para colaborar en el desarrollo de competencias y capacidades socio afectivas en los adolescentes promoviendo el buen trato, previniendo violencia, abuso sexual, trata de personas y trata de personas con la finalidad de sumar a la tolerancia cero frente a la violencia.

- **Servicios de atención, protección, orientación y reeducación**

Línea 100

Es un servicio que ofrece de forma gratuita en todo el país información, orientación, consejería y soporte emocional a personas víctimas de violencia hacia la mujer o integrantes del grupo familiar que se ven inmersos en estos hechos de forma directa o indirecta, así como personas afectadas por violencia sexual. Personas que saben de hechos de violencia también

pueden comunicarse de forma anónima y dar a conocer estos hechos. Se cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales los cuales brindan asesoría, realizan la derivación a los centros de Emergencia Mujer u otras instituciones y coordinaciones de urgencia.



Figura 5. Servicio de Línea 100 del El Programa Nacional AURORA.

Chat 100

Servicio en tiempo real que se da a través de internet. Su población objetivo son adolescentes y jóvenes en edad de 13 a 25 años los cuales se encuentran en etapa de enamoramiento y noviazgo. Los profesionales que brindan información y/u consejería psicológica con la finalidad de poder detectar episodios de riesgo de violencia que puedan darse durante la etapa de enamoramiento y noviazgo.



Figura 6. Logotipo del servicio Chat 100 del El Programa Nacional AURORA

Servicio de atención urgente –SAU

Servicio público especializado y gratuito el cual tiene como fin actuar de forma inmediata, en sucesos de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar o sexual, dando atención eficaz y oportuna a los casos, los cuales son notificados a través de línea 100, la dirección del programa, medios de comunicación u otra institución.

Este servicio trabaja de forma articulada con otras instituciones como el CEM, comisarías, ministerio público, brinda el servicio en el lugar donde está ubicada la persona inmersa en los sucesos de violencia, dando prioridad a las que se encuentra en situación de riesgo moderado o severo.

Este servicio contribuye a que las personas víctimas de violencia tengan alcance a la justicia y auxilio en busca de su recuperación.



Figura 7. Intervención del equipo SAU del El Programa Nacional AURORA

Centro Emergencia Mujer

Servicio gratuito a nivel nacional, especializados en violencia familiar y hacia la mujer, en el cual ofrecen una atención completa a través de profesionales de psicología, social, legal y promoción, siendo esta última quien se encarga de la prevención y la intervención con la comunidad. Tiene por finalidad coadyuvar a la defensa, resarcimiento y alcance a la justicia de las mujeres involucradas en situaciones de violencia familiar y/o sexual. Se trabaja de forma articulada entre las distintas áreas de atención, así como con las instituciones competentes. En la actualidad contamos con 184 CEM en comisaría y 246 CEM regulares.



Figura 8. Atención a agraviada en un Centro de Emergencia Mujer.

Hogar de refugio temporal –HRT

Son hogares temporales donde las mujeres y/o niños que padecen violencia son acogidos para brindarles alimentación, albergue y una atención multidisciplinaria con el propósito de impulsar su libertad e independencia, y a la vez orientándolas en su toma de determinaciones, así como en la mejora de sus competencias y capacidades para que vivan con bienestar y libres de violencia.

Centro de atención institucional frente a la violencia familiar – CAI

Son centros públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos, los cuales se caracterizan por brindar un servicio especializado e integral a hombres que ejercen violencia hacia su pareja, quienes han sido enviados por el Poder Judicial mediante una sentencia o están en proceso de sanción. El objetivo es reconstruir nuevos modelos igualitarios y de respeto, a través de la reeducación de sus creencias, percepciones, ideas y pensamientos sobre la mujer, teniendo como meta la protección de la víctima, posteriormente pasan a integra

grupos de terapia con la finalidad de tengan un aprendizaje social en donde puedan tener nuevos conocimientos y formas de interactuar sin violencia, igualdad y respeto.

Tabla 1.
Nº de CAI a nivel nacional.

Nombre	Departamentos
Breña	Lima
Carmen de La Legua y Reynoso	Callao
Saylla	Cuzco
Huamanga	Ayacucho

Fuente Programa Nacional Aurora

Estrategia de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales

Fue creada en respuesta a las necesidades de las mujeres que viven en zonas alejadas y padecen violencia. A través de esta Estrategia el MIMP ha logrado acortar las brechas en cuanto a la atención del Estado a este problema social. Se implementa en distritos rurales de costa, sierra y selva del Perú, con la finalidad de contribuir al acceso a la justicia y derechos de la población de las zonas rurales, ámbitos de comunidades campesinas e indígenas.

El modelo de intervención propone un sistema holístico de violencia familiar y sexual integrado por sistemas locales de previsión, cuidado y apoyo frente a la violencia familiar y sexual. Sus intervenciones se ejecutan a en base a tres elementos: articulación de actores, movilización social y rutas locales de atención integral en violencia familiar y sexual.

1.2 Descripción del servicio

Son centros públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos que atiende a personas inmersas en situaciones y hechos de violencia hacia la mujer o integrantes del grupo familiar o personas que son afectadas por hechos de violencia sexual.

Los servicios que ofrece el CEM son: orientación psicológica, social, patrocinio legal y acciones preventivas promocionales para sumar a la lucha de la erradicación de la violencia.

Los CEM nacen del trabajo articulado con una institución en su mayoría municipalidades, PNP o centro de salud; quienes se encargan de proporcionar el local y el pago de servicios básicos.

El modelo de atención que guía a los CEM, fue la de un servicio que involucre a diversos sectores donde confluyan todas las instancias, que debe conocer cualquier individuo que está inmerso en hechos de violencia familiar, violencia hacia la mujer o violencia sexual; estas instituciones son: comisaría, fiscalía y médico legista. La finalidad era acortar el tiempo que le toma a la víctima para poder realizar la denuncia y su posterior seguimiento al proceso que está inicia.

1.2.1 Población objetivo.

Son todas las personas que son afectadas de forma directa o indirecta por la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar en espacios públicos o privados y también personas afectadas por violencia sexual con prioridad a personas vulnerables ya sean por ser menores adultos mayores o personas con discapacidad.

Toda acción preventiva promocional está dirigida a toda la población de la comunidad, dando mayor incidencia en colegios, operadores/as de servicios como los de justicia, organizaciones sociales de base, líderes y lideresas comunales, tomadores/as de

decisiones, gobiernos locales, colectivos universitarios, entre otros. Todo esto se da de acuerdo a la realidad del distrito.

Áreas de atención

Los CEM forman la parte operativa del Programa Nacional AURORA, constan de las siguientes áreas para la atención de las personas afectas por hechos de violencia familiar y sexual: admisión, psicología, social y legal.

- **Área de Admisión**

Las personas al acudir a las instalaciones del CEM son recibidas por el profesional de admisión, llamado admisionista, el cual se identifica y le consulta el motivo por el cual acude en busca de nuestra atención y así pueda reconocer si la persona está inmersa en una situación de violencia de cualquiera de sus tipos y si así fuera procedería a la apertura de la ficha de registro de casos. Si la persona que acude a nuestras instalaciones tiene otros problemas distintos a la violencia hacia la mujer o integrantes del grupo familiar y/o sexual, está será derivada a otras instituciones de la zona a las cuales corresponda su atención. Así mismo, el o la admisionista es quien se encarga de indicar de forma clara los servicios que se ofrecen en el CEM con la finalidad de no generar falsas expectativas en las personas que acuden. Si corresponde la atención se deriva al profesional de psicología, social o legal para que puedan conseguir el relato de la agraviada, esto se llevará a cabo en un ambiente donde sea apropiado y confidencial. Otra función del o la admisionista es la organización, archivo y cuidado de las fichas de registro de casos, así como de su registro en el sistema, actualización de las mismas y su estricta confidencialidad de la información que tiene bajo su poder.

- **Área de Psicología**

Está área tiene por fin sumar a la recuperación psicológica a través de un

conglomerado de atenciones que se inicia con la entrevista inicial, la evaluación psicológica, contención emocional, acompañamiento psicológico y derivación a un centro de salud donde pueda recibir el tratamiento psicológico para su recuperación.

El profesional de psicología emite un informe psicológico que en la actualidad tiene el mismo valor legal que el emitido por un médico legista del Ministerio Público. En esta área se llevan a cabo acciones de contención frente a la crisis emocional que pueda presentar la persona al llegar a las instalaciones. Así mismo, se efectúa el “acompañamiento psicológico”, es decir, sesiones programadas donde se da el seguimiento y monitoreo en cuanto a sus citas y asistencia al centro de salud para sus citas en psicología con la finalidad que la persona afectada vuelva a tener un rol activo en la solución de su problemática.



Figura 9. Intervención del servicio de psicología del CEM

- **Área de Servicio Social**

El servicio social tiene por finalidad fortificar el apoyo de atención sociofamiliar mediante un conglomerado de actuaciones que comprende la entrevista, la visita domiciliaria y el informe social el cual detalla el riesgo, continuidad o aumento de la violencia a la cual está expuesta la agraviada. El o la profesional de este servicio realiza la evaluación del riesgo como “leve, moderado o severo”.

De forma articulada y conjunta los profesionales proponen acciones para que la agraviada este protegida y segura con la finalidad de impedir y prevenir que se susciten más hechos de violencia. El/la profesional de trabajo social brinda orientación a la agraviada y a su sistema de soporte familiar, con el objetivo de impulsar acciones precisas de cambio para afrontar la violencia. También se realizan gestiones sociales y derivaciones a servicios complementarios de apoyo social.



Figura 10. Intervención del servicio Social del CEM

- **Área Legal**

Tiene como objetivo que las personas que padecen violencia hacia la mujer o los integrantes de su familia y/o las que padecen de violencia sexual puedan acceder a la justicia. Con este propósito, el/la abogado/a evalúa el caso, plantea opciones de abordaje, orienta, informa como se llevará parte del proceso legal y lo patrocina hasta llegar a una sentencia. El patrocinio del caso comprende la representación y asesoramiento legal a la agraviada en la instancia policial, fiscal y judicial.



Figura 11. Intervención del servicio Lega del CEM

1.2.2 Etapas de la atención.



Figura 12. Etapas de la atención del CEM

1.2.3 Flujograma de atención en el CEM.

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER - CEM

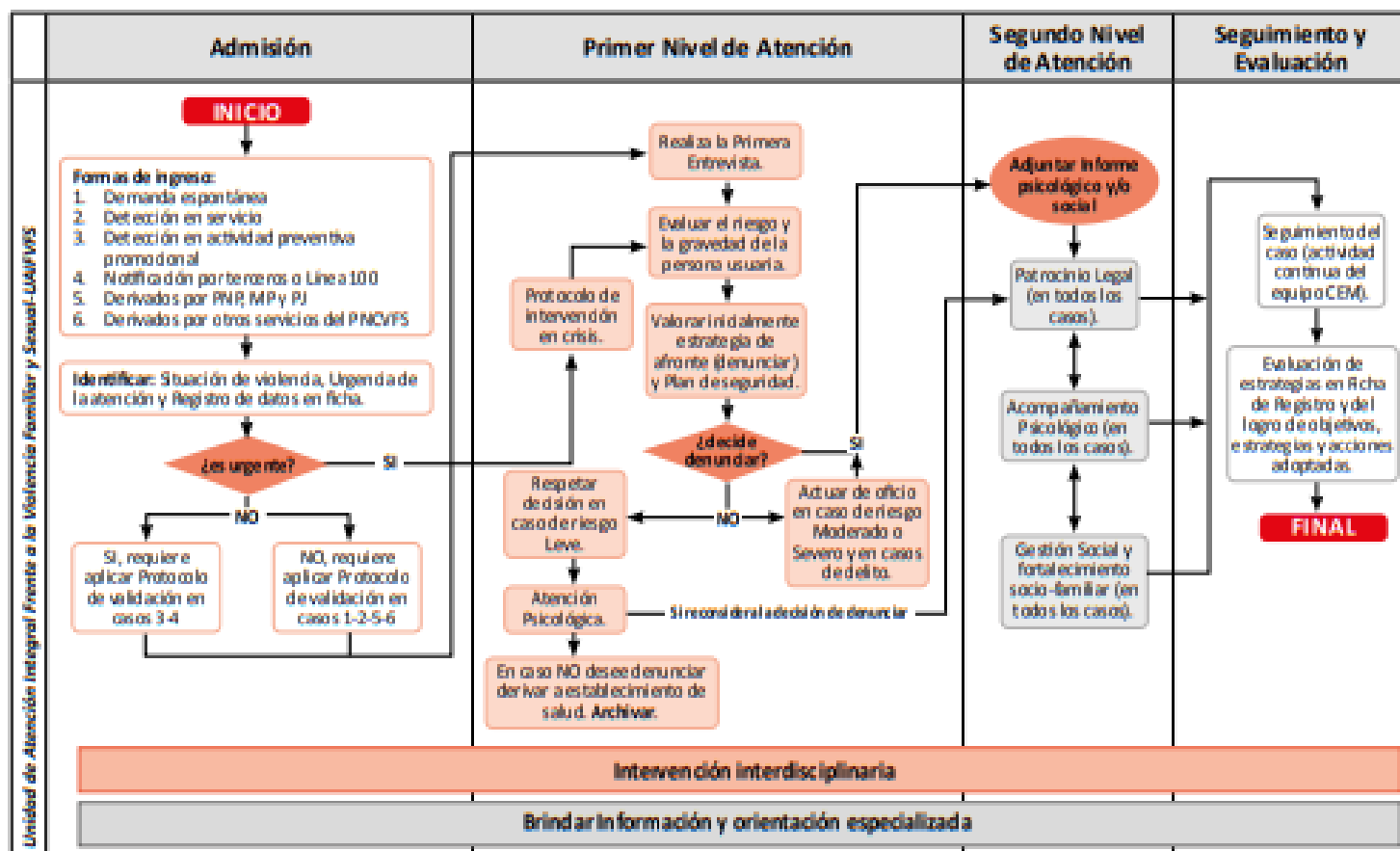


Figura 13. Flujograma de atención en el CEM

1.3 Ubicación geográfica y contexto socioeconómico

El Distrito de Puente Piedra pertenece a la Provincia de Lima, zona norte, con las siguientes coordenadas; Latitud 11° 50' 42", longitud 77° 05' 33", a una altitud de 25 m.s.n.m. En cuanto a su extensión el distrito cuenta con una superficie de 71.18 Km²; teniendo una densidad por área ocupada de 3,215; habitantes por Km² y una población de 362,100 habitantes. Según se puede observar en el cuadro se limita con los siguientes distritos de la zona norte de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao.

Tabla 2.

Límites territoriales del distrito de Puente Piedra

Coordenadas	Límites
Norte	Distrito de Ancón y Santa Rosa
Sur	Distrito de Los Olivos y Comas
Este	Distrito de Carabaylo
Oeste	Distrito de Ventanilla

Fuente: Diagnóstico CEM Puente Piedra

El Distrito de Puente Piedra cuenta con diversas vías de comunicación: terrestre, telefónica y postal. Se comunica con el Centro de Lima y con otros distritos por medio de Empresas de Transporte Urbano, que poseen vehículos de diferentes capacidades y rutas, también existen "moto taxis" de corto recorrido. Sus principales vías de acceso son:

- Carretera Panamericana Norte
- Carretera Panamericana Norte Antigua
- Avenida Juan Lecaros
- Avenida Buenos Aires
- Avenida Manuel Garay

En cuanto al clima éste tiene las características propias de la área central: cálido, con humedad en invierno y una temperatura no mayor a 28°C en verano. Los vientos preponderantes proceden del sur oeste.

En cuanto a la población del distrito, de acuerdo al Censo de 2005 mostró que la población de Lima Norte era de 1,902.10 habitantes, en el 2007, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población XI y Vivienda VI, su población es de 2,063.37 habitantes, y en el último CENSO 2017 la población es 2 542,100 habitantes y Puente Piedra en el 2018, registra una población de 369, 844 habitantes.

Con respecto a las viviendas del distrito estas están en un proceso de consolidación urbana, ha tenido un lento ritmo de crecimiento por los alrededores del distrito. El grado de consolidación urbana también tiene una expresión en las viviendas del distrito, pues no existen programas de vivienda ejecutados por el Estado, por tanto, las viviendas han pasado por el proceso de autoconstrucción de las familias residentes en las zonas de mayor dinámica.

Las casas están construidas en su mayoría con material de ladrillo o bloque de cemento, luego siguen las casas prefabricadas de maderas, seguidas de las casas de esteras, habiendo muy pocas casas construidas de quinchas.

En cuanto a los servicios básicos, el distrito de Puente Piedra a Nivel Cono Norte está ubicado en el Quintil 3 de Pobreza, y tiene el 24% de su población sin servicio de Agua, 11% sin desagüe o letrina y el 8% sin electricidad según el Mapa de Pobreza realizado por FONCODES en el 2006.

Con respecto a la educación en el distrito se cuenta con 185 instituciones y/o programas de Inicial, 185 instituciones de Primaria, y 98 instituciones de Secundaria; los que

albergan una población estudiantil global de 65,502 alumnos y alumnas aproximadamente.

Las instituciones educativas de Puente Piedra, son reguladas por la UGEL – 04, que se halla en el Distrito de Comas. Representado a su vez por el Ministerio de Educación.



Figura 14. Distribución de la UGEL en la Provincia de Lima

En cuanto al sector salud en el distrito se cuenta con el Hospital Puente Piedra “Carlos Lan Franco La Hoz” como órgano desconcentrado de la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV. La población a atender abarca los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y parte de Carabayllo. También cuenta con microredes de Zapallal y los Sureños, quienes tienen dentro de sus redes a la vez al Centro de Salud Materno Infantil de Zapallal.



Figura 15. Hospital Puente Piedra “Carlos Lan Franco La Hoz”

Referente a la población económicamente activa del Distrito de Puente Piedra corresponde al 46.55% (95,661) de la población Total, teniendo esta PEA 21.84% Grado de Instrucción Secundaria y solo un 5.09% con una instrucción superior Universitaria Completa. La población Económicamente activa está compuesta en un 63.46% por Hombres siendo la principal ocupación a la que el Distrito se dedica es a brindar servicios personales 20.52% y a dedicarse a la venta, comercio ambulatorio y mercado 22.36%.

Asimismo, teniendo como referencia al INEI, la rama de actividad que tiene el Distrito de Puente Piedra es de un total de 92,123 de los cuales podemos notar que 25% son de actividades que pertenecen al comercio, reparación de vehículos como automóviles, motocicletas etc. 21% se dedican al comercio al por menor, 17% a las industrias manufactureras, entre otras actividades.



Figura 16. Zona comercial del Distrito de Puente Piedra

1.4 Área de desempeño

El área de Servicio Social busca fortalecer los lazos familiares que tiene la persona que está siendo afectada por hechos de violencia, la cual se ha acercado a las instalaciones a solicitar se le brinde el servicio.

El área de servicio social, realiza la entrevista con el fin de conocer la dinámica familiar, quienes son los familiares en quien ella o él se puede apoyar, valora el riesgo al cual está expuesta, realiza la visita social para conocer el lugar donde reside, también elaboran un plan de seguridad por si se presentan nuevos hechos de violencia, dando posibilidad a la

agraviada que sepa como actuar en caso sufra otro ataque de su agresor. Adicionalmente conversa y orienta a su red familiar y da consejería social y de ser necesario realizar alguna gestión social como solicitar una bolsa de trabajo, vacante en una institución educativa o la exoneración del pago para una atención médica, esto también es realizado por el o la trabajadora social con el objetivo de darles las herramientas necesarias para que la víctima pueda salir adelante y supere la afectación por la violencia sufrida.

1.5 Misión y visión

De acuerdo a la información obtenida del Ministerio de la Mujer y Poblaciones, se trabaja con la siguiente misión y visión:

- **Misión**

Somos el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz.

- **Visión**

En el Perú, mujeres y varones, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación.

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

2.1 Actividad profesional desarrollada

Toda persona que se acerca a un Centro Emergencia Mujer a solicitar apoyo y atención, quien se convierte en nuestra usuaria o usuario, recibe una atención multidisciplinaria, en donde nosotras las Trabajadoras Sociales cumplimos un papel muy importante.

El o la profesional de trabajo social atiende en casos que son o no de urgencia, da consejería y orientación social, realiza el seguimiento de casos de acuerdo al riesgo, realiza la valoración del riesgo, la gestión del riesgo, la evaluación del riesgo, entre otras actividades. La finalidad es reducir y evitar nuevos hechos de violencia.

Cuando se presenta un caso de menor de edad, persona con discapacidad o adulto mayor, se le da prioridad, ya que lo que se quiere es asegurar la tranquilidad y bienestar psicológico, físico y sexual de estas personas vulnerables.

Al atenderse un caso de violencia en cualquiera de sus tipos, se busca un acercamiento con la víctima, con la finalidad de generar confianza y así poder conocer su círculo y dinámica familiar pudiendo identificar factores que podrían generar hechos y/o situaciones violentas al interior del hogar.

Al entrar en el país en estado de emergencia por la pandemia a raíz del virus del covid-19 se dejó de atender en los centros de emergencia mujer, ya que al comienzo todo era incierto, pues debíamos tener indicaciones de cómo se iba a trabajar, adaptar las instalaciones a los protocolos dados por las autoridades. Se retomó la atención parcial, pues en un inicio se trabajaba a puerta cerrada y solo se salía ante casos urgentes esto fue durante el año 2020. Se comenzó con el trabajo remoto y presencial, es decir, una semana en remoto y una semana se

acudía a las instalaciones del CEM, se realizaba las entrevistas vía llamada, video llamada de Whatsapp, con la finalidad de poder dar apertura a nuevos ingresos de casos, así como a los seguimientos a casos ya registrados.

Ahora en la actualidad flujo de la atención en los CEM se realiza de la siguiente manera se empieza por el **primer nivel de atención**, en donde el equipo multidisciplinario realiza las siguientes acciones:

1. Admisión
2. Primera entrevista
3. Intervención en crisis
4. Evaluación del riesgo
5. Evaluación de estrategias de afrontamiento
6. Gestión del riesgo
7. Plan de seguridad
8. Evaluación de redes
9. Asistencia y defensa jurídica
10. Derivación

Casi todas estas acciones desde el punto número dos hasta el 8 son realizadas por el profesional de psicología, pero en la práctica y por la alta demanda de casos, las profesionales del área social también las realizan es por ello que serán detalladas y explicadas a continuación.

Las acciones que realiza las Trabajadora Social son:

- **Entrevista**

Dialogo que se genera entre la persona usuaria y/o su red familiar de apoyo con la finalidad de poder conocer sobre su red de soporte familiar, la violencia dada, el lugar en donde reside y la frecuencia probable que se dé nuevamente hechos de violencia.



Figura 17. Entrevista a usuaria

- **Intervención en crisis**

La actuación y control cuando una usuaria o usuario está en crisis debe ser ejecutada por el profesional del servicio de psicología pero en su ausencia y procurando que la persona afectada por un hecho de violencia reciba la atención oportuna la profesional del servicio social puede atenderla. La finalidad es calmarla, restaurar el equilibrio emocional, reforzar sus capacidades y competencias para afrontar el momento y la situación de violencia que ha vivido.

Durante la entrevista y de acuerdo a la información brindada por la víctima y/o red

familiar se ira realizando la valoración del riesgo que consiste en lo siguiente:

- **Evaluación del riesgo**

Lo que se determina que tan posible es que se vuelva a repetir la violencia o algún otro echo que coloque en peligro la vida y salud de la persona, considerando la existencia y relación de uno o más factores de riesgo los cuales suman a la posibilidad de aparición del hecho, pronosticando el periodo probable en el cual se vuelva a suscitar y el peligro del mismo.

Esto comprende una serie de componentes, la particularidad del acto de violencia, la particularidad de la persona usuaria, así como de su entorno.

Los factores de riesgo que puede presentar la víctima y los que giran en torno al agresor, los cuales pueden poner en riesgo la seguridad y vida de las personas usuarias, estos son:

Tabla 3.

Factores de riesgo de la persona usuaria

Factores de riesgo de la persona usuaria

-Carece de red familiar y social.	-Abuso en el consumo de alcohol.
-Depende económicamente de la presunta persona agresora.	-Tiene historia de conductas violentas con su pareja anterior.
-Justifica o resta importancia a las agresiones sufridas.	-Amenaza con dañar a los hijos/as o a alguien más.
-Ha presentado intentos de retirar denuncias previas, renunciar al abandono o denunciar a la persona agresora, así como la incapacidad de seguir con las denuncias realizadas.	- Ha presentado lesiones graves, tentativa de feminicidio o parricidio.
-Ha iniciado recientemente una nueva relación de	- Presenta síndrome de indefensión.
	-Presenta fantasías, ideas, intento o amenaza de

pareja tras separarse de la presunta persona agresora.	suicidio.
-Presenta aislamiento.	-Tiene problemas comportamentales si es niña, niño o adolescente.
-Presenta vulnerabilidad.	
-Es una persona con discapacidad	-Se evidencia inseguridad en la vivienda en la que habita la persona usuaria.
Depende emocionalmente de la presunta persona agresora.	-Ausencia de las personas cuidadoras en la vivienda que expone a peligro al niño/a o adolescente.
- Tiene la percepción de peligro de muerte en el último mes.	

Fuente: Protocolo de atención centro emergencia mujer

Tabla 4.

Factores de riesgo de la presunta persona agresora

Factores de riesgo de la presunta persona agresora	
-Realiza actos de violencia física que puedan causar lesiones.	-Tiene historial de conductas violentas con otras personas.
-Realiza actos de violencia física en presencia de los hijos/as u otros familiares.	-Exceso en el consumo de alcohol. Consume drogas.
-Amenaza con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo.	-Tiene antecedentes de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátrico o psicológico.
-Posee o tiene acceso a armas de fuego. Ha realizado amenazas graves o de muerte en el último mes.	-Presenta conductas de crueldad, de desprecio a la

-Se identifica un aumento de frecuencia y gravedad de los episodios violentos en los que está involucrado en el último mes.	víctima y de falta de arrepentimiento.
-Tiene acceso a la persona usuaria.	-Negativa rotunda a la separación.
-Tiene la intención clara de causar lesiones graves o muy graves.	-Tiene antecedente policial/judicial/penal.
-Ha cometido tentativa de feminicidio. Ha cometido agresiones sexuales en la relación de pareja.	-Es madre/padre negligente.
-Violenta a los hijos/as u otros miembros de la familia. Incumple medidas de protección.	-Presenta una limitación física, intelectual o emocional, como persona cuidadora, que le afecta la capacidad para atender al niño/a.
-Tiene conducta vigilante y/o celos patológicos.	-Es una madre o padre adolescente que no cuenta con redes de apoyo idóneas.
- Tiene historial de conductas violentas con la pareja anterior.	-Tiene una historia personal de maltrato/abandono que afecta el actual cumplimiento de su rol parental como persona cuidadora.
	-Presenta una respuesta negativa, como persona cuidadora, ante la intervención.

Fuente: Protocolo de atención centro emergencia mujer

También se debe considerar los factores protectores de la persona usuaria, los cuales pueden coadyuvar a superar y disminuir los factores de riesgo que se presenten, los cuales son:

Tabla 5.

Factores protectores de la persona usuaria

Factores protectores de la persona usuaria

Vínculos afectivos	Recursos Institucionales
<p>-Vínculos de afecto que tiene la persona afectada con la familia, los amigos, los vecinos, las asociaciones a las que pertenece, las organizaciones cívicas, los que tiene con los compañeros de trabajo o empleadores, etc.</p> <p>-Cuando los vínculos son positivos, cálidos, hacen sentir a la persona aceptada, necesaria, estimada, respetada, ofrecen seguridad y soporte emocional o material son vínculos protectores.</p>	<p>-Instituciones u organizaciones que previenen, detectan y cuentan con disposición a brindar apoyo a la persona afectada.</p> <p>-Disponibilidad en hogares de refugio temporal que brinden las condiciones de seguridad y que cuenten con personal con conocimientos para la atención apropiada a las personas inmersas en hechos de violencia.</p> <p>-Instituciones u organizaciones que promuevan el acceso a entrenamiento de sus capacidades, crédito y/o empleo para las personas afectadas.</p> <p>-Llegada e actuación de calidad de los servicios de salud, educativos, comisarías, etc.</p>
<p>Competencias y destrezas de protección</p> <p>- Capacidad para vincularse de manera positiva con otras personas.</p> <p>- Disposición y capacidad para recibir ayuda. C. Habilidades intelectuales y competencias cognitivas.</p> <p>-Mejores habilidades en la resolución y enfrentamiento de la problemática.</p> <p>-Autonomía económica.</p> <p>- Familia nuclear, extensa o amistades idóneos que</p>	

manifiesten su disposición a brindar apoyo a la persona afectada, estructura familiar sin disfuncionalidades, que cuenten con vivienda que reúna las condiciones de seguridad (de preferencia desconocida por la presunta persona agresora) y que no cuenten con dificultades económicas.

-Comunicación adecuada al interior de la familia.

-Relación emocional estable o estrecha al menos con uno de los integrantes de la familia u otra persona significativa.

Fuente: Protocolo de atención centro emergencia mujer

Se debe de analizar la probabilidad de ocurrencia de hechos; donde la **probabilidad alta**, se refiere a cuando es muy posible que el suceso se repita, y **probabilidad baja**, se refiere a que es poco probable que la violencia se vuelva a presentar.

También debe verificar el impacto en la persona usuaria, donde **impacto alto**, de volver ocurrir hechos de violencia esto tendría un consecuencia graves, como lesiones, uso de drogas, daños psicológicos o terminar en muerte. **Impacto bajo**, de ocurrir nuevos hechos de violencia las consecuencias serían leves, es decir, que las lesiones que le podrían provocar son leves.

De acuerdo a todo el análisis de la información obtenida se establecerá el nivel de riesgo que puede ser:

Niveles de riesgo:

Severo: alta vulnerabilidad de la persona usuaria, probabilidad alta que sucedan

nuevos hechos de violencia en un corto periodo, impacto alto, carencia de factores protectores.

Moderado: la persona usuaria es medianamente vulnerable, se presenta una alta probabilidad que ocurra hechos de violencia en un mediano o largo tiempo, pero el impacto es bajo, presenta algunos factores protectores.

Leve: baja vulnerabilidad de la persona usuaria, disminución de probabilidad de que se presente nuevos episodios de violencia en mediano o largo tiempo y existen factores protectores.

Otras de las acciones que se ejecutan en el primer nivel de atención, es la evaluación de las estrategias de afrontamiento, la cual consiste en:

- **Evaluación de las Estrategias de Afrontamiento**

Tiene prioridad de ejecución por el profesional de psicología pero ante su ausencia puede ser realizado por la profesional de servicio social, consistiendo está en una de las acciones más importantes para hacer frente a la violencia según el riesgo detectado, es decir, es que la persona usuaria decida si va o no poner la denuncia en la institución policial. Para ello es necesario analizar los factores que mueven a la persona en cuanto a su motivación para realizar o no la denuncia. Es necesario considerar toda la información previamente obtenida para poder saber a que peligro está expuesta, y hacerle de conocimiento de lo que podría pasar si es que decide no poner la denuncia.

Otras de las acciones que también se realizan es la gestión del riesgo en cual consiste en lo siguiente.

- **Gestión de riesgo**

Procedimiento mediante el cual se plantean y desarrollan diferentes tácticas y acciones

de corto y mediano plazo, los cuales proporcionen una actuación articulada de las instituciones de la comunidad para eludir una nueva agresión disminuir los efectos que se puedan dar si ésta ocurriera.

Es necesario que en la gestión del riesgo se realice un seguimiento y observación constante para poder definir si es que aún siguen presentes los factores de riesgo o se pudieran presentar nuevamente más adelante.

Se comienza a trabajar en la gestión del riesgo una vez que se ha analizado la información obtenida y se ha valorado el riesgo y de acuerdo a ello es que se plantean las acciones e intervención.

Después de un correcto análisis de la información y valoración del riesgo se procederá a realizar el plan de atención integral, plan de seguridad y la evaluación de redes, las cuales consisten en:

- **Plan de atención integral**

Realizar el plan de atención integral consiste en esbozar y aplicar estrategias de acción las cuales respondan a las necesidades de cada persona usuaria, ya que cada uno tiene una realidad y particularidad. Estas estrategias deben de ir acorde a los derechos, enfoques y principios que rigen para la atención en los centros emergencia mujer.

- **Plan de seguridad**

Se realiza cuando el caso está valorado como moderado o severo, este se elabora de forma conjunta con la persona usuaria, ya que cada caso tiene características propias que varían de acuerdo a cada realidad. El objetivo es que la persona usuaria sepa que hacer antes

nuevos hechos de violencia que ponga en peligro su integridad y vida, teniendo como finalidad su protección y la de sus dependientes.

Se le debe informar de forma muy clara el nivel de riesgo en el que se encuentra. La alternativas de afronte en casos moderados y/o severo es quedarse o retirarse del domicilio, en caso de riesgo leve se elabora de igual forma un plan de seguridad con acciones que puedan prevenir o disminuir factores de riesgo.

Si la persona usuaria decide no retirarse de casa, debe saber reconocer antes situaciones que pongan en riesgo su vida, lugares donde pueda refugiarse dentro de la misma casa pero que tenga una salida, identificar sus redes de apoyo que puedan prestarle ayuda y considerar si tiene algún dependiente con discapacidad. Si la persona usuaria decide retirarse de casa identificar junto con esta que red familiar puede prestarle apoyo para la evacuación, y lugar donde pueda quedarse, la cual debe ser segura. De no contar con el apoyo de una red familiar para su acogida se debe realizar las coordinaciones para su ingreso a una casa refugio.

- **Evaluación de redes**

Esta intervención realizada por el profesional de trabajo social tiene por finalidad poder reconocer las redes familiares y sociales adecuadas que posee la persona usuaria, a fin de que le den un apoyo real que respondan a sus necesidades. Se entiende por redes a la serie de relaciones interpersonales que tiene la persona usuaria con su círculo cercano que son su familia y amistades, las cuales le sirven como soporte para un bienestar integral.

Debemos de tener en cuenta que una red familiar óptima es aquella que muestra su disposición para poder apoyar y acoger a la víctima, no teniendo problemas de violencia y también puedan darle un soporte económico temporal. En cuanto a una red social óptima debemos de tener en cuenta cual es la capacidad de respuesta que tiene la institución a la cual

se va a recurrir, en cuanto a los acuerdos que se puedan tomar para un trabajo articulado.

Por último lo que se desarrolla en el primer nivel de atención de acuerdo a las competencias como profesionales del servicio social es la derivación, la cual consiste en:

- **Derivación**

Es importante y necesario mantener una buena comunicación y coordinación con todas las instituciones amigas de los diversos sectores de la comunidad que sean competentes o trabajen contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, así como la violencia sexual.

Al realizarse un trabajo multisectorial e interinstitucional coordinado permitirá que la persona usuaria acceda a un mejor servicio, en el cual se certifique una actuar oportuno, eficaz, eficiente y de calidad.

Los Centros Emergencia Mujer, da consejería, asesoramiento a la persona usuaria, se le deriva a servicios suplementarios como servicios de psicología en el centro de salud más cercano a donde domicilia, o según la particularidad del caso también puede ser derivada al MINJUS. Luego se constata si accedió a los servicios a los cuales fue derivada y también que resultados obtuvo.

Continuando con el circuito de atención la persona usuaria pasaría al **segundo nivel de la atención**, en donde el equipo multidisciplinario realiza las siguientes acciones:

1. Evolución del riesgo
2. Gestión social
3. Visita Domiciliaria

4. Fortalecimiento socio familiar
5. Orientación sociolaboral
6. Informe social
7. Informe psicológico
8. Entrevista motivacional
9. Acompañamiento psicojurídico
10. Patrocinio jurídico

A continuación se procederá a explicar en que consisten las actividades que son realizadas por el servicio del área social.

La profesional del servicio social, debe verificar después de haber aplicado la persona usuaria las estrategias del plan de atención y de ser el caso el plan de seguridad, como ha evolucionado el riesgo y esto consiste en:

- **Evolución del riesgo**

La finalidad es constatar la posibilidad de que vuelva a ocurrir la violencia y dar seguimiento para poder identificar que cambios se han dado posterior a la denuncia o después de concederle las medidas de protección. Se realiza el seguimiento para actualizar la información y para identificar dos escenarios: sin incidente y con incidente. Se le da prioridad a los casos de riesgo moderado y severo dando un seguimiento a la semana, al mes y a los tres meses, en este último se debe realizar una visita domiciliaria la cual tiene como finalidad verificar si es que se siguen dando hechos de violencia y de ser el caso se debe avisar en un plazo no mayor a 24 horas.

La o él profesional de trabajo social participa del cambio, reparación y compañía de la víctima y no solo de ella sino también de su entorno familiar, afectado por los sucesos y

hechos de violencia es por ello que también se realizan gestiones sociales, que consiste en:

- **Gestiones sociales**

Es el total de acciones más articulaciones realizadas por el o la trabajadora social, las cuales tienen como fin obtener recursos para que la persona usuaria esté protegida, estos pueden ser exoneraciones en el pago de atenciones médicas, solicitar vacantes en una institución educativa, solicitud en hogares temporales, apertura del SIS, entre otros.

Otras de las acciones que se realiza en este segundo nivel de atención también es la visita domiciliaria, la cual consiste en:

- **Visita social / domiciliaria**

Es el acto de acudir al lugar donde se encuentre la persona usuaria, con el fin de saber su realidad social y contrastar los datos proporcionados por la usuaria. La visita domiciliaria tiene como propósito incrementar los datos e información sobre los factores de riesgo o protección en un contexto domiciliario, así como verificar la probabilidad de que ocurran nuevos hechos.

Se realiza una observación minuciosa que tiene como fin obtener señales de riesgo que tengan relación con la violencia familiar y/o sexual, así como los de factores protectores. Esta observación minuciosa permite tener los insumos para elaborar el informe social complementando así la información obtenida en la primera entrevista.

También con la finalidad de buscar el bienestar íntegro de la familia se les brinda fortalecimiento de las redes familiares o sociales y orientación sociolaboral los cual consisten en:

- **Fortalecimiento de redes familiares o sociales**

Acción que tiene por finalidad fomentar la colaboración de la red familiar y social, como fuente de soporte las cuales ayuden en la protección y recuperación de la persona usuaria y de dependientes.

-Se debe procurar la aproximación y comunicación con los familiares identificados como su red familiar para sensibilizarlos y comprometerlos en el proceso de recuperación.

-Se debe reconocer las debilidades para poder transformarlas en fortalezas.

-Se debe diseñar de manera conjunta un plan a trabajar el cual disminuya los factores de riesgo que tienen como familiar y a su vez pueda potenciar los factores protectores que ya se poseen.

-En cuanto a las instituciones, se debe identificar y considerar a todas aquellas que muestren disposición y apoyo.

- **Orientación Sociolaboral**

Se debe determinar la capacidad que tiene la persona usuaria para poder conseguir un trabajo y mantenerse en el, que tan factible le es cambiar y conseguir un nuevo empleo.

En los distritos donde el área de promoción trabaje la estrategia “Mujeres, adolescentes y jóvenes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia”, se coordinará con la promotora del CEM para que la persona usuaria pueda concurrir con la finalidad de fortificar sus competencias y capacidad hasta llegar a un empoderamiento económico

Otras de las acciones que se realizan es la elaboración del informe social, generalmente para realizarlo se hace una visita social, el cual se entregará al área legal para poder reforzar la denuncia presentada y la solicitud de medidas de protección, así como medidas cautelares según sea el caso. El informe social consiste en:

- **Informe social**

Es un informe de naturaleza y valor científico legal, que resume y expone los resultados de la aplicación de las técnicas e instrumentos, como la entrevista y observación, para evaluar la situación de una persona víctima de violencia, estipulando el análisis, parecer o juicio del profesional encargado de realizar el informe. Esta narración debe ser clara, concisa, congruente y de fácil entendimiento para la persona destinataria.

El o la trabajadora social ante una situación de riesgo severo o moderado en la cual la persona peligre su vida debe realizar un informe social previa visita domiciliar, para así poder complementar la información obtenida a través de la primera entrevista, recogiendo también información de sus vecinos o institución educativa, debiendo recomendar las medidas de protección para que no peligre su integridad tanto física como emocional.

Al trabajar de forma articulada con el área legal este informe le será útil para que el profesional del área legal que está a cargo del caso pueda pedir las medidas de protección, medidas cautelares y el castigo al imputado.

Después de la apertura de la ficha de registro de casos, que se da en el primer nivel de atención y después que se pasa por el segundo nivel de atención se debe realizar el seguimiento y evaluación de los casos, esto se debe dar de la siguiente manera:

- **Seguimiento operativo**

Es el seguimiento y monitoreo que realizan los profesionales a sus casos atendidos y hasta que este concluyan. Se trata de verificar la evolución del riesgo, si se han presentado nuevos hechos de violencia, si el agresor ha acatado las medidas de protección brindadas a la persona usuaria, también se verifica el cumplimiento del plan de atención y las actividades propuestas por cada profesional, las cuales coadyuvan para su acceso a la justicia de la persona usuaria, protección y recuperación. En los casos valorados con riesgo moderado y/o severo se hace un seguimiento a la semana, al mes y a los tres meses, en caso de incomparecencia de la persona usuaria se debe ubicarla para poder identificar motivos y causas del abandono.

- **Evaluación**

Acción permanente que se realiza por el equipo multidisciplinario del CEM, que tiene por finalidad constatar el cese de la violencia y que tan efectivo ha sido todos los recursos que se emplearon para la atención de la persona usuaria. El o la coordinadora del CEM debe cada tres meses convocar a reunión para realizar la evaluación de todas las acciones y estrategias empleadas en la atención de los casos con riesgo moderado y severo.

Dentro del trabajo articulado que se realiza entre el área del CEM, se da apoyo al área de promoción lo cual no es muy frecuente, se brinda apoyo en sus actividades preventivas promocionales, ya sea en ferias, en charlas a instituciones educativas, instituciones u operadores de justicia.



Figura 18. Actividad preventiva promocional

La demanda en puente piedra es alta por ello es necesario y fundamental la comunicación entre los profesionales para poder planificar la forma de trabajo y que la usuario o usuario reciba el mejor servicio.

2.2 Propósito del puesto y funciones asignadas

- ❖ Dar consejería social y determinar el peligro de las personas padecen violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual.
- ❖ Realizar la evaluación, jerarquía y gestión del riesgo de los individuos que son afectados por hechos de violencia, para que así se evite un nuevo suceso.
- ❖ Realizar informes sociales de las personas beneficiarias del servicio para dar a conocer una situación de riesgo a la autoridad concerniente o cuando sea solicitado por el área legal del CEM.
- ❖ Hacer visitas sociales que tengan la finalidad de contrastar y/o comprobar todo la

información relatada por la usuaria sobre los hechos de violencia, así como también averiguar sobre el contexto social, corroborar las condiciones de riesgo con la finalidad de evitar y prevenir nuevos hechos de violencia.

- ❖ Ejecutar sus acciones y servicios a brindar para la atención de la persona usuaria víctima de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual de acuerdo a los lineamientos, guías, manuales, protocolos, directivas entre otras disposiciones existentes.
- ❖ Hacer la vigilancia y monitoreo de los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual que son atendidos por su servicio.
- ❖ Tramitar y/o dar diligencia al ingreso de las personas usuarias afectas por temas de violencia a redes de protección (redes familiares, hogares de refugio temporal, etc.) según sea necesario y corresponda hacer el acompañamiento respectivo.
- ❖ Efectuar el registro de los casos atendidos, debiendo estos datos pertinentes fidedignos y coherentes.
- ❖ Colaborar en las actividades preventivo promocionales planeadas por el CEM.
- ❖ Cualquier otra competencia que se le sea asignada por la jefatura inmediata que guarden correspondencia con misión del puesto.

CAPITULO III

FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

3.1 Teoría y la práctica en el desempeño profesional

3.1.1 Marco teórico.

Violencia a la mujer

Según Saldarriaga, Blass, Padilla y Olivera (2016), definen en la Guía de atención integral de los Centros Emergencia mujer como todo acto u hecho que origina la muerte, lesión o padecimiento físico, sexual o psicológico, por el hecho de ser mujer, ya sea en público o privado.

La violencia hacia la mujer se puede perpetrar al interior del hogar, en un centro comercial, etc. Exista o no cualquier relación con la parte agresora, ya sea que se comparta vivienda con el agresor. El tipo de violencia que puede sufrir psicológica, física, económica – patrimonial o sexual.

Para Hernández. R. (2017) en la plataforma académica Mi Trabajo es Social, manifiesta que esta violencia se da por razón del sexo, es perpetrada por hombres hacia mujeres, busca el sometimiento de la mujer, se da usualmente al interior de sus hogares, evidenciando la violencia social que existe hacia la mujer.

Violencia familiar

Los autores Waldo Francisco Nuñez Molina; María del Pilar Castillo Soltero, (2014). Definen: “La violencia familiar es una práctica consiente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sienten con más poder que otros(as), con más derechos para intimidar y controlar. En suma, es un patrón aprendido de generación en generación.” (p.19).

La violencia familiar no discrimina y se da en todos los países, como clase social, cultura y niveles de educación, ingresos, origen étnico y la edad o sexo.

Para Hernández Rosalía (2017) la violencia es aprendida en las fuentes directas de socialización como el hogar, la escuela, por los medios de comunicación, en las universidades, etc. Siendo este un problema social que daña las diferentes etapas de la vida.

Urbano y Rosales (2014) manifiestan que la violencia doméstica es un conjunto de hechos o circunstancias negativas a nivel social que atañe a un elevado número de hogares, de cualquier nivel económico y cultural. Comprende un despotismo en las relaciones de poder por quien perpetra el maltrato, a quien llamaremos agresor.

Para que se pueda calificar una conducta como violenta se requiere que haya intencionalidad por parte del agresor en causar daño. Conlleva a la utilización de la fuerza psicológica, física o económica.

Estas formas de violencia pueden ser físicos, emocionales, sexuales y económicos. El agresor desarrolla este tipo de conducta en la mayoría de los escenarios de maltrato, en la intimada del hogar, manifestando a la sociedad una apariencia de una persona educada, respetable.

La expresión violencia familiar, apunta a cuáles quiera sean las formas de atropello que exista entre las personas que las una un vínculo familiar. La relación de abuso debe ser habitual, constante.

Los motivos por los cuales se pueda dar episodios y escenarios de violencia al interior del hogar, es porque no se tiene respeto por los integrantes de esta, porque se tiene dentro de los patrones culturales al machismo, por la desconfianza que se tiene hacia las mujeres u otros integrantes, generando esto una impotencia en los agresores.

Consecuencias de la violencia familiar

“...La violencia puede destruir a una persona en todos los aspectos que le dan la dignidad como tal...” (Nuñez. W, 20014, Pág. 29). En tal sentido, la violencia familiar afecta el ámbito personal, laboral, social y la salud.

- Efectos en lo personal

- a) Temor, es la más común de las emociones antes las conductas agresivas.
- b) Inseguridad, las constantes agresiones anulan la capacidad para que la persona pueda decidirse a cambiar esta situación.
- c) Culpa, la persona agredida piensa que toda la situación que vive es su responsabilidad, ya que asume que sus actos ameritan las medidas correctivas.
- d) Vergüenza, esto lleva a que la víctima no busque ayuda, por lo tanto, se silencia y no da a conocer estos hechos.
- e) Aislamiento, el percibirse como la única persona que sufre estos maltratos hace difícil pedir ayuda por lo tanto se aísla, lo cual es aprovechado por el agresor para evitar el contacto con otros familiares, amigos para poder anular sus relaciones sociales.
- f) Falta de empoderamiento, resultado de la inseguridad, pues no afronta los problemas por lo tanto será incapaz de poder tomar decisiones como el separarse, dejar el hogar, trabajar para poder independizarse y romper la dependencia económica y afectiva.

- Efectos en la salud

- a) Baja autoestima, el tener esa ausencia para valorarse y sentirse orgullosa de lo que cada uno es, el respeto por su forma de sentir y de pensar hará dificultosa la interacción con nuestro entorno social.
- b) Depresión, tristeza, decaimiento, baja autoestima, perdida de interés por no lograr tener éxito en su vida personal y familiar.
- c) Dependencia emocional, la persona agredida no es dueña de sus pensamientos,

acciones y decisiones ya que siempre necesita que el agresor este de acuerdo.

- **Efectos en lo laboral**

- a) No genera sus propios ingresos por lo tanto depende del agresor económicamente.
- b) Al depender económicamente del agresor vivirá en situación de pobreza ya que el fiscalizará sus gastos limitándola.
- c) Perderá propiedades como casas, electrodomésticos porque el agresor al adquirirlas pensará que él es el único dueño.

- **Efectos en lo social**

La violencia familiar afecta a la sociedad ya que imposibilita a las personas para poder tener una convivencia armónica, tolerante y empática entro los miembros de esta, ya que en la familia los padres enseñaron con sus actitudes como los hijos deben interactuar con sus pares, es decir, si en nuestro hogar que es el primer lugar donde socializamos y copiamos modelos vemos que el padre le grita a la madre, le pega, esa conducta será reproducida por el niño para con los demás en el colegio u otro lugar.

“... Sin embargo, recordemos que las mujeres golpeadas no son las únicas víctimas de la violencia familiar. También lo son los niños (as) que presencian la violencia en contra de su madre” (Nuñez. W, 2014, p. 29)

Tipos de violencia

Los autores Nuñez y Castillo (2014) categorizan la violencia familiar de la siguiente forma:

a) **Violencia Física**

Agresión física intencionada que puede llegar a dañar la integridad corporal de la víctima y se presenta en la vida cotidiana y continúa. Este tipo de violencia responde a

formas de castigos que emplea el agresor sobre su víctima, siendo en mucho de los casos, la forma como a ellos en su infancia también los han corregido.

Este tipo de violencia es la más evidente, se muestran a través de: empujones, bofetadas, patadas, arrojamiento de objetos, puñetazos.

b) Violencia Psicológica

Son los actos que tienen por finalidad causar daño psicológico, en la capacidad de desenvolverse en la vida. Esta es continua; el agresor trata de controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la víctima a través de los gritos, insultos, la manipulación y las amenazas de daño con la finalidad de lograr sus objetivos, usando como herramienta la humillación, el aislamiento social o cualquier otra conducta que tenga como efecto el perjuicio de la salud psicológica, y el desarrollo del individuo.

Este tipo de violencia es la más usual, pero al mismo tiempo la más imperceptible. La violencia psicológica siempre tiene un ingrediente intencional, pues la finalidad es herir a otra persona. Se trata de un maltrato sutil y complejo de descubrir, ya que el agresor no lo acepta y no deja señales.

Waldo Nuñez (2014) manifiesta lo siguiente en cuanto a la violencia Psicológica: “los que ejercen violencia psicológica, lo que se proponen, conscientemente, es obtener el control sobre su víctima, y, a la larga, destruir la identidad personal de la misma”. (Pág. 56)

Cuando hay violencia familiar, los agresores, se caracterizan por sus distorsiones cognitivas minimizando o maximizando un suceso, personalizando, generalizando, aplicando pensamientos dicotómicos y realizando abstracciones selectivas.

En ocasiones la violencia psicológica o mental (también llamada maltrato emocional), resulta más difícil de definir y de admitir que los abusos sexuales y físicos. Casi

todo el mundo lo comete alguna vez, ya que en muchas familias existe la agresividad, el desconocimiento de habilidades sociales, un trato hostil, indiferencia y amenazas de daño.

c) Violencia Sexual

Son aquellas acciones que vulneran el cuerpo y la intimidad sexual de otra persona, al obligarla a soportar o a participar en prácticas sexuales en contra de su voluntad. Incluye los actos que se ejercen directamente sobre el cuerpo y la sexualidad de la mujer, niño, niña u hombre, todo acto sexual, tentativa, comentarios o insinuaciones sexuales, no deseados, o acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacciones por otra persona, a través

Estas formas de violencia pueden dar lugar a problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva y otros problemas de salud, y hasta aumentar la vulnerabilidad del sida.

La violencia Sexual en niñas y adultas se desarrollan de distintas maneras, pueden incluir violación y violencia sexual; En donde es pues el agresor quien obliga a mantener contacto sexual mediante, la seducción, el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, coacción, tocamientos indebidos, insinuaciones la amenaza o cualquier otro mecanismo que anula o limita su voluntad personal. Lamentablemente este tipo de abuso es difícil de demostrar, a menos que vaya acompañado por lesiones físicas; En las niñas se da por violación y la explicación de abuso sexual de niñas menores puede desarrollarse condicionada por el criterio objetivable del grado de contacto físico entre los órganos sexuales de agresor y la niña.

d) Violencia Económica

La violencia económica que hace mención Vicente Magro Servet. (2005) nos pone al tanto de la desigualdad a los recursos compartidos, es decir, el impedimento de un

puesto de trabajo, educación y negativa del derecho a la propiedad.

En el caso de la violencia económica, es una forma que el abusador emplea para controlar a la víctima, muchas dependen de estos, porque están en situación de desempleo, negándoles el dinero para los estudios, negación de pasajes, negación para la salud, alimentación y vestimenta y exigiéndoles que trabajen.

3.1.2 Bases teóricas

A continuación teorías que hablan del cómo se aprende la violencia y el ciclo de la misma.

- Teoría del Aprendizaje Social

Akers (1985) explica cómo se da la violencia familiar, como es que aprendemos en el seno familiar, en nuestro grupo social, a través de los medios de comunicación, en la escuela, etc. Según este enfoque la conducta se adquiere por medio de la observación que se da al interior del hogar, a través de refuerzos y la influencia como modelo que tienen los padres en el hogar. Esta teoría apunta su interés a la manera violenta en que los padres interactuaran entre ellos y con sus hijos.

Akers llama a este tipo de conductas violentas, desviadas. Estas tendrán una mayor influencia sobre la conducta, según la frecuencia con la que ocurra y la relación que se tenga con las personas inmersas en estas, es decir, cuan mayor sea nuestra cercanía mayor será la influencia, siendo los padres en el hogar modelos primarios y principales a lo largo del desarrollo.

- Teoría del Aprendizaje Social

Akers (1985) explica cómo se da la violencia familiar, como es que aprendemos en el seno familiar, en nuestro grupo social, a través de los medios de comunicación, en la escuela, etc. Según este enfoque la conducta se adquiere por medio de la observación que se

da al interior del hogar, a través de refuerzos y la influencia como modelo que tienen los padres en el hogar. Esta teoría apunta su interés a la manera violenta en que los padres interactúan entre ellos y con sus hijos.

Akers llama a este tipo de conductas violentas, desviadas. Estas tendrán una mayor influencia sobre la conducta, según la frecuencia con la que ocurra y la relación que se tenga con las personas inmersas en estas, es decir, cuan mayor sea nuestra cercanía mayor será la influencia, siendo los padres en el hogar modelos primarios y principales a lo largo del desarrollo.

- **La Teoría Sistémica de la Violencia Familiar**

Garrido y García (2000) explica como la violencia se aprende a través de las relaciones familiares y cuando esta aparece como cada involucrado en este escenario reacciona y que efectos causa en ellos. Garrido y García (2000), citado por Téllez, A. 2011 “...los modelos sistémicos han facilitado una lectura más completa de todos los personajes que participan con diferentes grados de implicación en el proceso de violencia familiar”.

Presenta una vista extensa de cómo son las relaciones al interior y exterior de la estructura familiar, teniendo en cuenta que dentro de un contexto de violencia existe un agresor, una víctima y un espectador.

- **Teoría del ciclo de la violencia familiar**

Esta teoría es creada por Walker, la cual está basada en la observación a mujeres que acudían a su consultorio las cuales vivían bajo un clima de violencia familiar. De acuerdo a su observación Walker (1993; citado por Medina, 2001), “...Identificó que la violencia entre marido y mujer no es algo que ocurre todos los días, es más bien un proceso que se vive

reiteradamente con tres fases bien definidas, las cuales varían en duración e intensidad. (p. 63)

Los ciclos propuestos por Walker son, acumulación de tensión, explosión o agresión y luna de miel.

3.1.3 Investigaciones nacionales e internacionales.

A continuación se compartirán investigaciones internacionales y/o nacionales relacionadas con la violencia contra la mujer y violencia familiar.

Martínez. M, Galarza. E, García. A y Rojas. Y. (2021) , con su trabajo de investigación titulado “Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación fenomenológica desde la práctica profesional” Se trabajó con estudiantes del programa de trabajo social de una universidad de la ciudad de Girardot- Colombia, dando como conclusión, que los estudiantes dan a notar indicadores de violencia de género, así mismo se reconocieron particularidades de los agresores y acciones de víctima y se evidencia que aún esta población conserva mitos en relación a la violencia de género. Esta población justifica y vive en un contexto sexista, el cual se basa en la relación de superioridad del hombre hacia la mujer.

Abad, P. (2017) con su trabajo titulada “Violencia intrafamiliar y su relación con las habilidades de adaptación al ámbito académico de los estudiantes de 12 a 20 años de la Unidad Educativa Elvia Bélgica Jiménez de González”, la finalidad de la investigación fue determinar la relación entre la violencia intrafamiliar y las habilidades de adaptación al ámbito académico de los estudiantes de 12 a 20 años de la Unidad Educativa “Elvia Bélgica Jiménez de González”. Se concluyó que el tipo de violencia familiar dominante es la psicológica, siguiendo la violencia física y la violencia sexual. Es decir, presentaron niveles importantes de dificultad para adaptarse al ámbito escolar y/o universitario relacionado con

los tipos de violencia.

Leiva Jaimes (2019) con su investigación “Violencia familiar en las trabajadoras del Servicio de Infectología del Hospital Nacional Hipólito Unanue de la ciudad de Lima, Periodo 2018”, la cual tuvo como objetivo determinar el nivel de violencia familiar de las trabajadoras del servicio de Infectología del Hospital Nacional Hipólito Unanue de la ciudad de Lima, Periodo 2019. Se establece como conclusión que: El nivel de violencia familiar percibido en las trabajadoras del servicio de Infectología, responde a un nivel bajo y moderado. Esta situación evidencia que la violencia familiar se da en un nivel mínimo, pero que, sin embargo, está presente en la vida de las trabajadoras de salud. En cuanto a la violencia física, esta se da en un nivel bajo, lo cual se caracteriza por la ausencia de golpes y daños físicos en su cuerpo. La violencia psicológica se da en un nivel preponderadamente, ocasionado por la falta de mecanismos de defensa y falta de decisión para poner un límite a dicha situación que en ocasiones afecta su estado de ánimo y desempeño en el trabajo. Respecto a la violencia sexual, esta se da en un nivel bajo, lo cual representa un indicador positivo para su bienestar personal y da conformidad que las participantes son respetadas en su integridad sexual. La violencia económica presentada en las trabajadoras del Servicio de Infectología se da en un nivel bajo, producto de la independencia y autonomía económica que estas poseen al ser remuneradas por la actividad laboral que realizan.

A este tipo de investigación se suma Arraya Ccaipane (2019) con su investigación “Violencia familiar en madres adolescentes de la Casa Estancia DOMI en el distrito de Ate, periodo 2019”, el cual tuvo como objetivo general determinar el nivel de violencia familiar en madres adolescentes. La conclusión a la que se llegó fue a la existencia del nivel moderado de violencia familiar en madres adolescentes en la Casa Estancia DOMI, en el distrito de Ate, esto mayormente debido a que las madres adolescentes provienen de familias disfuncionales y de bajos recursos que son derivadas por investigaciones del Juzgado y del

INABIF.

3.1.4 Marco conceptual

Agresor: persona que comete una agresión en otra persona, causándole daño.

Aislamiento Social: es el alejamiento involuntario de la víctima a su entorno social (amistades, familia, compañeros y compañeras de trabajo etc.). Ejercido por el agresor.

Amenazas: es todo gesto, expresión u amenaza que tiene la finalidad de causar algún daño a la víctima en caso que no cumpla las peticiones del agresor.

Centro Emergencia Mujer: servicio interdisciplinario, el cual es gratuito que busca brindar apoyo psicológico, social y acceso a la justicia a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y víctimas de violencia sexual.

Contexto: conjunto de circunstancia en las que se encuentra una persona.

Chantaje: presión o amenaza que se le hace a una persona con la finalidad de obtener algún provecho de ella. Estas amenazas pueden ir desde hacerle daño a alguien de su familia, a ella misma o publicar información íntima.

Familia: grupo de personas unidas por un vínculo de consanguinidad y/o afinidad.

Insinuación: acción o palabras mediante las cuales damos a entender una cosa de forma sutil o disimulada, sin decirla claramente.

Tocamientos indebidos: obligar a una persona a realizar sobre si misma o tercero, tocamientos a sus partes íntimas o actos libidinosos.

Víctima: persona que sufre un daño premeditado o casual.

Violencia: hecho el cual se realiza con vigor con la finalidad de conseguir un propósito u obtener algo a cambio.

Violencia familiar: acto consciente, con intención de causar daño, existiendo una relación de poder y vínculo familiar entre la víctima y el agresor.

Violencia contra la mujer: daño o lesión que sufre una mujer por su condición de tal.

3.2 Acciones, metodologías y procedimientos

La violencia está inmersa a lo largo de la evolución del ser humano, es un comportamiento adquirido por imitación en cada una de las familias, que viven dentro de esta problemática.

En la edad antigua la familia tenía al padre como centro, el cual era figura de autoridad, los hijos y su esposa tenían que subyugar ante él, puesto que el garantizaba su manutención. La mujer era considerada como un ser ínfimo, la cual no tenía derecho a compartir riquezas, ni la posesión de los hijos.

La mujer asumía solo roles como: el mantenimiento del hogar, en cuanto a su limpieza, y satisfacer los deseos sexuales del varón cabeza del hogar.

Bergerac (1404), citado en el libro de Los autores Nuñez y Castillo (2014). Manifiesta que el hombre como cabeza del hogar tenía todo derecho de corregir a su mujer o integrantes de su familia, sin importar la acción que este use para ello.

La violencia familiar mueve a todos los habitantes del Perú y de manera sigilosa se ha convertido en una problemática nacional y mundial que aqueja y tiene como principales víctimas a mujeres, niños, niñas, sin discriminar raza, religión, grado de instrucción y nivel de ingresos.

Estos actos de violencia no son casos que se den de forma particular y esporádicamente, se manifiestan de forma continua como si fuera la forma en que la sociedad se relaciona al interior de la mayoría de los hogares peruanos. Pertenece a la estructura de las que forman parte el grupo de relaciones sociales y valores culturales que aceptan y hasta justifican estos actos y permiten que la mujer, tanto como los hijos vivan en sometimiento y dependencia del hombre como cabeza de familia.

El estado no es extraño a esta problemática social y de salud pública es por ello pone

a disposición de los ciudadanos los CENTROS EMERGENCIA MUJER, para que tengan el acceso a la justicia, apoyo psicológico tanto como social, con la finalidad de poder superar estos episodios violentos en sus vida y teniendo un nuevo comienzo para buscar su bienestar familiar.

El trabajo que realiza el equipo multidisciplinario de profesionales abarca desde el trabajo individual con la persona usuaria hasta sus redes de soporte familiar y en algunas ocasiones cuando la persona llega en un estado de crisis a nuestras instalaciones.

3.2.1 Modelos de intervención.

Los modelos de intervención con los que se trabaja son **modelo de intervención en crisis, modelo cognitivo – conductual, modelo humanista existencial, modelo de gestión del caso y modelo ecológico.**

- *Modelo de intervención en crisis*

Carmen Cordero. (2019), indica que es una metodología para ayudar a una persona o familia, que tiene como finalidad superar un suceso y/o episodio traumático reduciendo el impacto y consecuencias negativas que se puedan dar.

Es un modelo que se caracteriza por la acción inmediata del profesional, en donde este resalta las habilidades, competencias y capacidades de la persona que puedan ayudar a salir del estado de crisis, es decir este modelo se focaliza en la convicción que cada persona tiene sobre sí misma en la capacidad que tiene para poder solucionar sus problemas, siendo el profesional quien guíe el descubrimiento de estas y las desarrolle para poder enfrentar la situación problemática.

El profesional se enfoca en el momento actual, para poder dar una respuesta inmediata.

- ***Modelo humanista existencial***

Carmen Cordero. (2019), manifiesta que en este modelo la persona usuaria es el personaje principal durante el trascurso de la intervención, siendo este un modelo que ofrece grandes resultados.

El modelo de trabajo social humanista ve a la persona como un todo y la relación de está con su contexto. Siempre respetando su badaje cultural, y decisiones, con la finalidad que el cambio que tenga la persona sea sostenible y perdure a través del tiempo. Para esto se debe tener una conexión de confianza entre la persona usuaria y la profesional, donde está última se involucre en las metas y tareas necesarias para conseguir la solución de la problemática.

- ***Modelo de gestión de casos***

Este modelo procura que la persona usuarias con casos complicados reciban la atención necesaria en un periodo y forma apropiada.

En este modelo se centra la atención no solo en la persona usuaria, sino también en su entorno, comprendiendo a la persona como el todo, teniendo esta que involucrase en todas las etapas de la gestión.

Este modelo de intervención tiene un impacto en la persona y en la institución, ya que el profesional debe tener la capacidad de gestionar, haciendo uso de todas sus competencias y capacidades para que la persona que viene en busca de apoyo reciba todas las atenciones con calidad y oportunas. (Carmen Cordero, 2019)

- ***Modelo ecológico***

Según Carmen Cordero (2019) Para poder entender los indicadores disfuncionales

de las familias esencial comprender la suma de sistemas y subsistemas en los que se encuentran inmersas las personas y sus familias.

La familia es un sistema, el cual está incluido dentro de otros sistemas, los cuales tienen diversos elementos los cuales se vinculan entre sí, en donde cada elemento del sistema familiar impacta en el otro por ello es necesario tener un equilibrio entre estos.

Los integrantes de las familias mantiene relaciones multilaterales, la cuales ubican a las familias dentro de otros sistemas más amplios que se vinculan por la cultura, la economía, religión, espacio geográfico, etc. Teniendo este un efecto en la calidad de vida y en su interrelación con su entorno.

Cuando surge un problema o situación problemática esta tiene un impacto en la unidad familiar, es por ello que detallar estos 5 sistemas:

1. **Microsistema:** actividades, funciones, papeles de las personas, en el entorno más cercano, como su familia.
2. **Mesosistema:** relaciones entre dos o más círculos cercanos en el que se participa. Por ejemplo la persona usuaria con su familia y la universidad.
3. **Exosistema:** relaciones con entornos indirectamente relacionadas donde la persona usuaria no está incluida directamente pero si se suscitan hechos estos tiene un impacto en los entornos donde ella si se relaciona directamente. Por ejemplo lugar de trabajo del hermano, círculo de amigos de su hermana.
4. **Macrosistema:** se refiere a contextos culturales e ideológicos que impactan a los sistemas de menor orden, en donde las culturas e ideologías les da una homogeneidad y a la vez una diferencia entre otros contextos culturales e ideológicos.
5. **Cronosistema:** son valores, ideologías, creencias, badaje cultural que influye en la unidad familiar.

Lo que este modelo fomenta y quiere fortalecer son los valores que deben existir

entre los integrantes de la unidad familiar para lograr una igualdad de oportunidades en una sociedad guiada por la democracia, la solidaridad el respeto.

3.2.1 Propuesta.

Nombre: “Mejorando las relaciones en casa”

Justificación:

La violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, es un problema de salud mundial que aqueja a todos sin importar a que estrato social se pertenezca, si es que las personas son cultas o que cultural o religión se profese, no importa la edad o sexo que la persona tenga. Lamentablemente la violencia que se da dentro de la familia es solapada, está se da por patrones de crianza, es decir por la forma como los padres corrigen a los hijos, creen muchas veces que es la forma correcta o no comprenden la diferencia entre corregir sin violencia y el maltrato mismo.

La familia es el lugar donde sus integrantes deben sentirse protegidos, pero en la realidad de algunos hogares esto no se cumple, ya que, al interior de estas, gobierna un clima de violencia, pavor y miedo, causado por uno de los integrantes o con alguien que se tiene un vínculo. Estas personas son víctimas de maltratos físicos, psicológicos, sexuales y económicos a quienes le merman su suficiencia para poder dar a conocer lo que ellos piensan, lo que desean, sus sentimientos, la toma de decisiones, planes de vida, afecta en el caso de las madres la capacidad para poder criar y entrar a tallar en la educación de los hijos.

Si bien es cierto es complejo poder erradicar la violencia familiar, pero con esta propuesta “Mejorando las relaciones en casa” podemos sumar a los grandes esfuerzos que realiza el estado para poder mitigar esta problemática teniendo presente que todos los seres humanos podemos tener un cambio en la forma como actuamos en nuestra vida, muchas veces podemos tener actitudes y/o acciones las cuales no son correctas y estas

a su vez tienen un impacto negativo en la vida de otras.

La familia es el primer lugar donde se da la socialización, es decir, donde los niños y niñas comienzan a conocer y aprender el cómo relacionarse consigo mismo, con sus pares y con otras personas. Está demostrado que una familia con patrones de crianza autoritario de padres a hijos, impide la suficiencia para comunicarse de los hijos y su libertad en la toma de decisiones. Una relación violenta en casa queda en la mente de los niños y niñas, siendo estos ejemplos negativos, que marcan la forma de socializar que tendrán estos menores. Desde este panorama es imprescindible que se eduque a los padres, madres y/o cuidadores en la forma de cómo llevar una mejor relación al interior del hogar.

Es por ello que se propone aplicar la propuesta “Mejorando las relaciones en casa”, teniéndose de guía el MANUAL SOBRE APRENDIZAJE REFLEXIVO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES, del Programa Nacional Aurora-MIMP.

Esta propuesta se pretende trabajar con los casos que se identifiquen a padres y/o madres como agresores y el caso sea valorado con nivel de riesgo leve.

Lo que se pretende es lograr que los padres y/o madres a través de un aprendizaje reflexivo que nace de los mismos participantes, conozcan y reconozcan las buenas y malas prácticas que les impartían en su niñez, para así rescatar lo positivo y a fin de lograr un trato asertivo hacia sus hijos e hijas, para que sean capaces de satisfacer las necesidades que puedan presentar sus hijos e hijas. Estando en la capacidad de adaptarse a los diversos cambios.

La finalidad es contribuir a que en los hogares de estas familias se mejore las relaciones, con buenos tratos, comunicación efectiva, respeto a cada uno de los integrantes, para lograr un bienestar, libre de violencia entre sus integrantes.

Se aplicaran 5 sesiones, las cuales se desarrollaran una vez por semana.

Donde se trabajará con los padres y madres, siendo la profesional del servicio social con el apoyo de la profesional del servicio de promoción quienes ejecutaran cada sesión.

Objetivo general:

- Orientar a las madres, padres de familia y/o cuidadores en el desarrollo de competencias parentales, las cuales permitan mejorar las relaciones entre padres e hijos y su entorno familiar.

Objetivo específico:

- Reconocer la importancia de buenas prácticas parentales.
- Reconocer la disciplina saludable y como disciplinar sin maltratar.
- Expresar afecto a sus hijos estimulando una conducta adecuada en ellos.

Metodología:

La metodología empleada en esta propuesta es la Metodología de Animación Sociocultural de Ander-Egg.

Ángel Rodríguez en su artículo Animación Sociocultural manifiesta “La ASC intenta desarrollar las capacidades y aptitudes de la persona en el grupo, de cara a participar en su entorno social y transformarlo.” (Ezequiel Ander-Egg, 2000).

La finalidad de la animación sociocultural es concienciar, estructurar y congregar a la población para lograr en ellos un cambio y estos a su vez puedan también ayudar a cambiar a otros. Se trata que las personas puedan hacer cultura, llegar a un análisis en común, formular reflexiones y diversos puntos de vista. La animación sociocultural es un ejercicio educativo, que desea lograr un mejor entendimiento de la realidad. (Ezequiel Ander-Egg, 1982).

Se realizan se realiza un análisis de la realidad donde se realizará la intervención (diagnóstico sociocultural) y seguidamente se proponen un conglomerado de acciones y/o

actividades que se quieren realizar con la población que necesita ser animada para lograr un cambio y transformación de su realidad.

La animación sociocultural se lleva a cabo con un animador profesional, se pretende lograr una mejor comunicación social y aumento de la autonomía. Es un método de integración y participación de la población que busca una y/o mejora a través de un aprendizaje libre.

Técnicas empleadas:

- Entrevista: Se empleará de ser necesario si surge alguna particularidad con algún participante.
- Observación: La profesional de trabajo social irá observando el desenvolvimiento de cada participante para poder brindarle de forma individual alguna pauta que ayude a mejorar las relaciones en casa.
- Focus group: Los participantes darán a conocer sus experiencias, puntos de vista etc. La promotora irá moderando las intervenciones e irá reforzando con ideas fuerza.
- El grupo nominal: Se genera la reflexión y análisis de manera individual y grupal.
- Ejercicios de relajación: Se realiza al comienzo de cada sesión, para facilitar la concentración y participación durante la sesión.
- Dinámica de presentación: Permite que los participantes se conozcan.

Herramientas empleadas:

- Fichas de registro de caso: documento que sirve para la selección de la población con la que se trabajará.
- Pre y post test: nos permitirá conocer los saberes previos y los que adquieren al finalizar las sesiones.
- Manual sobre aprendizaje reflexivo para el desarrollo de competencias parentales, del Programa Nacional Aurora- MIMP.

Recursos materiales:

- Radio
- Cd con música de relajación
- Solapin
- Vela
- Planta de agua
- Florero
- Cartulina
- Plumones delgados
- Plumones gruesos
- Crayolas
- Colores
- Cinta adhesiva
- Hoja bond
- Lápices
- Borrador
- Mándalas
- Globos
- Paleógrafos
- Pre test
- Hoja de faltas y castigos
- Dibujo y cuestionario “como es la relación con mis hijos”
- Post test
- Galletas

- Gaseosas
- Auditorio de la Municipalidad de Puente Piedra.

Recursos Humanos

- Profesional del área del servicio de promoción
- Profesional del área de servicio social.
- Padres y/o Madres agresores valorados sus casos con riesgo leve

Inversión:

- 500 soles

Tabla 6.

Nombre de sesiones

SESIONES

Sesión 1: ¿Cómo es la relación con mis hijos e hijas?

Sesión 2: Lo positivo de mi propia crianza

Sesión 3: Comunicación afectiva y asertiva en mi hogar

Sesión 4: Reconocido y valioso

Sesión 5: Disciplino y Corrijo con amor

Fuente: Elaboración propia

SESIÓN 1: ¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON MIS HIJOS E HIJAS?

Acogida y actividad lúdicas- 20 min

-Recepción y colocación de solapín.

-Saludos de bienvenida.

-Dinámica de presentación **“Digamos nuestro nombre de una forma particular”**

Todos los participantes se colocan en una redondela, se presentaran diciendo su nombre y realizaran un paso de baile y todos los demás tendremos que imitarlo.

-Se realiza el ejercicio: **“Respiro y me relajo”**

Se pone música relajante, se pide a los participantes adoptar una posición cómoda, los invita a cerrar los ojos, y a apartar todos los pensamientos de las cosas que hemos estado haciendo y evoquemos un lugar tranquilo. Relajemos nuestro cuerpo inhalando profundamente e exhalando.

-Se les indica sobre los objetivos de estas sesiones y se les incita a pensar y analizar sobre la crianza de sus hijos y la relaciones que tienen para con ellos.

-Se les explica que lo que se quiere es generar un aprendizaje reflexivo que nazca de sus propias experiencias, con la finalidad de reflexionar sobre las buenas prácticas parentales, para que así podamos mejorar el trato y armonía en cada hogar.

-Se les pide elaborar las reglas de convivencia las cuales regirá durante todas las sesiones. Se les pide que dan sus ideas y propuestas. Posteriormente se les leerá las reglas establecidas.

Presentación del tema de la sesión

-El facilitador/a explica que esta primera sesión es la introducción a los temas que serán trabajados a lo largo del taller. Les comenta a los padres y madres que en esta oportunidad trabajaran en base a un dibujo en el cual plasmaran como es la relación que ellos y ellas tienen con sus hijos e hijas, a partir de la cual podrán plantearse metas para mejorarla.

Aplicación de cuestionario (20 min)

-Se les entrega el cuestionario1 (Anexo 1) y se les brinda tiempo prudente para el llenado.

-Dibujo y cuestionario para los padres y madres de familia **“Como es la relación con mis hijos”**

-Se reparte a cada participante una hoja bond, lápices, colores, plumones, crayolas.

Se les indica que deben plasmar en un dibujo como es la relación de sus hijos a diario.

Análisis y valoración de las diversas posiciones (15 min)

-Se les invita de forma espontánea a que compartan sus dibujos explicando su significado, seguidamente se realizan las preguntas del cuestionario invitando a expresar sus respuestas de forma voluntaria.

Cierre del taller (5 min)

- Se realiza un recordatorio de todo lo visto en el taller.
- Se agradece la participación de cada padre y madre.
- Se les invita a seguir participando de la siguiente sesión.
- La profesional entrega los coffee break.

SESIÓN 2: LO POSITIVO DE MI PROPIA CRIANZA

Acogida y actividad lúdicas- 20 min

- Recepción y colocación de solapín.
- Saludos de bienvenida.
- Dinámica de presentación **“La telaraña”**

Todos los participantes se colocan en una redondela, se les proporciona un ovillo de lana y se les indica que se lo pasaran de una persona a otra y pero deben decir su nombre y una cualidad.

- Se realiza el ejercicio el siguiente ejercicio: **“Respiro y me relajo”**

Se pone música relajante, se pide a los participantes adoptar una posición cómoda, los invita a cerrar los ojos, y a apartar todos los pensamientos de las cosas que hemos estado haciendo y evocamos un lugar tranquilo. Relajemos nuestro cuerpo inhalando profundamente e exhalando.

-Se les indica que se les va a brindar unas hojas con unos gráficos, los cuales se les llama mándalas para que sean pintados de forma libre. Se les proporciona colores, crayolas y plumones.

Presentación del tema de la sesión (3 min)

-La profesional a cargo hace un breve recordatorio de la sesión anterior.

-La profesional da a conocer el tema de hoy “Rescatando los aciertos de mi propia crianza”.

Indica que vamos a recordar las experiencias positivas, identificaremos que nos hizo sentir bien cuando fuimos niños para luego meditar sobre ello.

Evocación de la experiencia propia (5 min)

-La profesional pone música de relajación y pide a los participantes que adopten una posición cómoda.

-La profesional pide a los participantes que se remonten a su pasado, a cuando eran niños y niñas, que traigan a la persona que los hacía sentir bien, queridos, protegidos. Recuerden algún momento placentero y reténganlo en su memoria. Se les brinda unos minutos.

Identificación de nuestras emociones (5 min)

-La profesional realiza las siguientes preguntas: ¿Qué sintieron al remontarse al pasado y traer a su memoria esa experiencia?, se invita a que de forma voluntaria compartan sus experiencias de forma detallada y que identifiquen y llamen por su nombre cada emoción que se les género.

Análisis y valoración (10 min)

-La profesional realiza las siguientes preguntas:

De su experiencia de su niñez ¿Qué es lo positivo que recuerdan?, ¿Qué es lo que necesitaban en esos momentos?, ¿cómo reaccionaron sus padres y que actitudes aprecian ahora que traen a su memoria esta experiencia?, ¿Creen ustedes que las costumbres, creencias de lugar donde vivieron en su niñez influye ahora que son adultos con sus hijos?

-Se les da unos minutos para que analicen y luego se les invita a compartir de forma voluntaria y espontanea sus respuestas.

Meditación de lo conversado (10 min)

-La profesional realiza la siguiente pregunta: ¿Creen ustedes que lo que han vivido cada uno en su niñez, el cómo han sido tratados, corregidos, la forma como les dieron amor, etc.

Influye al momento que crían a sus hijos e hijas?, ¿Cuál es la enseñanza que nos deja lo reflexionado?

-La profesional pregunta: ¿Qué es lo positivo de nuestra crianza usarían para con sus hijos?

Cierre de la actividad: propuesta de cambio y compromiso (10 min)

-La profesional indica, que después de haber analizado y meditado sobre las experiencias positivas de nuestra niñez y como estas tienen una repercusión en la crianza de nuestros hijos e hijas, vamos a plasmar en una hoja bond que es lo que necesitamos cambiar y reforzar en nuestros hogares.

-La profesional le brinda a cada participante una hoja bond y lapicero. Se les da unos minutos. Al término de estos, se les invita a compartir de forma libre y voluntaria.

- Se realiza un recordatorio de todo lo visto en el taller.

-Se agradece la participación de cada padre y madre.

-Se les invita a seguir participando de la siguiente sesión.

-La profesional entrega los coffee break.

SESIÓN 3: COMUNICACIÓN AFECTIVA Y ASERTIVA EN MI HOGAR

Acogida y actividad lúdicas- 20 min

-Recepción y colocación de solapín.

-Saludos de bienvenida.

-Dinámica de presentación “**Al son de la palmada**”

- La profesional les indica a todos los participantes que se agrupen de 2 de manera libre, dirán su nombre y se preguntaran en que trabajan y que les gusta de su trabajo. Al sonar la palmada tendrán que cambiar de pareja. Esto se repetirá unas 5 veces.

-Se realiza el ejercicio el siguiente ejercicio: **“Respiro y me relajo”**

Se pone música relajante, se pide a los participantes adoptar una posición cómoda, los invita a cerrar los ojos, y a apartar todos los pensamientos de las cosas que hemos estado haciendo y evoquemos un lugar tranquilo. Relajemos nuestro cuerpo inhalando profundamente e exhalando.

-La profesional realiza la actividad lúdica **“Mis emociones”**

Se entrega a cada participante un papel, el cual indica la emoción a representar, luego cada participante según su turno ira representando la emoción y los demás tendrán que adivinar.

Presentación del tema de la sesión (3 min)

-La profesional a cargo hace un breve recordatorio de la sesión anterior.

-La profesional da a conocer el tema de hoy “comunicación afectiva y asertiva en mí hogar”. Indica que el día de hoy hablaremos sobre la paciencia, del como la perdemos muchas veces en casa al momento de relacionarnos con nuestros hijos e hijas. Se reflexionara y se brindará estrategias para controlar nuestras emociones para que así podamos tener una relación armoniosa con nuestros hijos e hijas.

Evocación de la experiencia propia (5 min)

-La profesional pondrá una música de fondo e invitará a los participantes a cerrar sus ojos y traer a su memoria algún episodio no muy lejano en donde no hayan tenido la paciencia con sus hijos y no pudieron dominar sus emociones. Recordemos como reaccionaron ustedes y sus hijos e hijas. Se deja unos minutos y luego se pide que abran los ojos.

-La profesional pide que se formen grupos de dos para que puedan compartir lo recordado. Se realizan las siguientes preguntas ¿Qué sintieron?, ¿Cómo creen que se sintió la otra persona.

Identificación de nuestras emociones (15 min)

-La profesional realiza la dinámica “**Hasta explotar**”

Se selecciona un participante, al cual se le entrega un globo y se le pide que vaya inflándolo mientras los demás van mencionando acciones, situaciones, actitudes que nos puedan llevar a perder el control, el globo se irá inflando cada vez que uno de los participantes mencione ello hasta lograr que el globo se reviente. El globo reventado representa cuando perdemos el control de nuestras emociones.

-La profesional preguntará a los participantes que piensan de lo que sucedió con el globo. Se conversa con todos lo compartido anteriormente en parejas. Se incita a que los participantes de forma voluntaria compartan sus vivencias. Se incurre en cuestionar si lo sentido antes, durante y después de no controlar sus emociones. Seguido se reconocen las emociones poniendo en un papelógrafo tres columnas con antes, durante y después, donde se colocara lo sentido en esa situación donde perdieron el control con sus hijos.

-La profesional nombra cada sentimiento indicando que son naturales. Lo que importa es aprender a controlarnos, lo cual es posible.

Análisis y valoración (10 min)

-La profesional invita al análisis del porque se da la pérdida de control de nuestras emociones:

1. El descontrol sucede cuando existe una carga emocional.
 2. Se pide a los participantes que identifiquen que sentían antes de su reacción, siempre hay un estímulo que activa una reacción, por lo general se cruza con algún rasgo con el que la persona es sensible.
 3. Los participantes identifican cual fue el estímulo que provoco esta reacción descontrolada.
- Las reacciones donde no se controlan las emociones se dan por lo usual porque se vuelve habitual este tipo de actitud frente a situaciones que puedan causar incomodidad.

-La profesional pide que los participantes se pregunten a si mismos si es que para ellos es habitual reaccionar de esa forma.

-La profesional les pide a los participantes que piensen de que otras formas pueden reaccionar ante situaciones que les generen estrés. Seguidamente pide la participación voluntaria y va anotando en un papelógrafo lo que los participantes van manifestando.

Meditación de lo conversado (10 min)

-La profesional indica que se dará a conocer tácticas que se pueden usar para poder tener un mejor control de nuestras emociones ante situaciones que les generé estrés.

Autoconciencia: nos permite ser conscientes de lo que sentimos, pensamos y porque se originan. Cuando nos embarguen sentimientos negativos que vemos que no podemos controlar, es mejor salir de ese contexto, para poder respirar y analizar los sentimientos.

-La profesional pide a los participantes recordar esa situación donde perdieron el control para poder identificar sus sentimientos y pensamientos. Les habla del:

Autocontrol: implica el pensar antes de actuar. Debemos ser conscientes que al sentir una emoción desbordada la cual no somos capaces de controlar nos puede llevar a decir cosas o realizar acciones que no queremos y nos pueden conllevar a un arrepentimiento. Lo que puede ayudar es ponernos a pensar en que es lo que siente la otra persona. Podemos contar hasta 10, respirar profundo.

-La profesional pide a los participantes que identifiquen que de usar estas tácticas cual hubiera sido su reacción, que hubieran sentido y/o pensado.

Cierre de la actividad: propuesta de cambio y compromiso (10 min)-La profesional realiza un recordatorio de todo lo visto en el taller, les pregunta: ¿Qué nuevas enseñanzas se llevan hoy a casa?, ¿Qué podemos cambiar a partir del día de hoy?, ¿Cuál será su compromiso? Se les brinda un tiempo prudente y al término se les invita a compartir de forma voluntaria su compromiso.

- Se agradece la participación de cada padre y madre.
- Se les invita a seguir participando de la siguiente sesión.
- La profesional entrega los coffee break.

SESIÓN 4: RECONOCIDO Y VALIOSO

Acogida y actividad lúdicas- 20 min

- Recepción y colocación de solapín.
 - Saludos de bienvenida.
 - Dinámica de presentación **“Presentación por pareja”**
 - La profesional agrupo a los participantes de dos les indica que tendrán unos minutos para que puedan realizarse las siguientes preguntas: ¿Cuántos hijos e hijas tienen?, ¿Qué es la mayor virtud de cada uno de sus hijos?, ¿Cómo es la relación con ellos? Se pone música de fondo y se les da unos minutos para que puedan responder. Al término del tiempo se les invita a compartir las respuestas que dio su compañero de forma libre y voluntaria.
 - Se realiza el ejercicio el siguiente ejercicio: **“Respiro y me relajo”**
- Se pone música relajante, se pide a los participantes adoptar una posición cómoda, los invita a cerrar los ojos, y a apartar todos los pensamientos de las cosas que hemos estado haciendo y evocamos un lugar tranquilo. Relajemos nuestro cuerpo inhalando profundamente y exhalando.

Presentación del tema de la sesión (3 min)

- La profesional indica el nombre de la sesión: Es importante sentirse reconocido y valioso.
- La profesional indica que hoy de acuerdo a nuestras experiencias identificaremos a nuestros hijos e hijas. Se les pregunta ¿Qué significa identificar a nuestros hijos e hijas?, se les da tiempo para que respondan.

-La profesional les comenta que en efecto esto tiene que ver con ver como son los otros, y hacerles participe que son aceptados tal y como son.

Evocación de la experiencia propia (5 min)

-La profesional les indica a los participantes que realizaremos un ejercicio “Reconociendo a los demás”, el cual consiste en desplazarnos por todo el ambiente y cada vez que coincidamos con la mirada de uno de nuestros compañeros o compañeras, debemos darles una sonrisa o decirles algo bonito.

-La profesional invita a ubicarse en sus asientos para poder compartir las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron?, ¿Qué sensación tuvieron cuando coincidieron con la mirada del otro o cuando les dijeron algo bonito?, se mencionan lo sentido por los participantes y se resalta si es que mencionan alguna incomodidad o sensación desagradable, las cuales las comparamos con emociones, sensaciones o sentimientos vivido en la niñez.

Identificación de nuestras emociones (7min)

-La profesional menciona las emociones, sentimientos asociados en nuestra niñez.

-La profesional comparte estas ideas: las personas necesitamos el reconocimiento de los demás, tal vez con un lenguaje no verbal como asentar con la cabeza o una mirada positiva. Esto causa una sensación de bienestar pues viene de personas que son importantes para nosotros ya que nos sentimos apreciados. Lo que causa emociones negativas es cuando no nos sentimos apreciados ni valorados por los demás.

Análisis y valoración (20 min)

-La profesional indica que hemos traído a nuestra memoria como no sentíamos cuando éramos niños tal vez nos reconocían o no. Se les pregunta porque piensan que las otras personas muchas veces no saben reconocer lo positivo de los demás y se enfocan más en lo negativo.

-La profesional escucha las respuestas de los participantes, recolecta y hace un recordario de todo lo manifestado.

-La profesional indica que si esto lo trasladamos a nuestros hogares ¿Es importante que nuestros hijos e hijas se sientan reconocidos y apreciados por nosotros?, ¿Es fácil reconocerlos? Se les brinda un tiempo para que puedan reflexionar, al término se pide la participación voluntaria.

-La profesional les pregunta si para quienes no nos es fácil reconocer a nuestros hijos e hijas, podrías identificar el ¿por qué?, ¿qué podemos hacer para cambiar ello?, ¿existe alguna relación entre cómo nos sentíamos en nuestra niñez y en como reconocemos y valoramos a nuestros hijos e hijas?

-La profesional invita a los participantes a cerrar sus ojos y les pide que represente en su mente a su hijo o hija, que lo vean con sus virtudes, que vean solo las cosas positivas que tiene sus hijos e hijas, les pide que traigan a su memoria lo que más le gusta de sus hijos. Ahora sonriamos mentalmente a nuestros hijos e hijas, digámosle cuanto los amamos y cuán importante y valiosos son para nosotros, así tal como son.

-La profesional pregunta ¿Cómo se han sentido al realizar este ejercicio?, se da un tiempo prudente para que puedan reflexionar y responder.

-La profesional los invita a compartir de manera libre y espontánea su sentir, luego refuerza las ideas indicando lo importante de reconocer y aceptar como son nuestros hijos, rescatando siempre lo positivo.

Cierre de la actividad: propuesta de cambio y compromiso (10 min)

-La profesional realiza un recordatorio de todo lo visto en el taller, les pregunta: ¿Qué nuevas enseñanzas se llevan hoy a casa?, ¿Qué podemos cambiar a partir del día de hoy?, ¿Cuál será su compromiso? Se les brinda un tiempo prudente y al término se les invita a compartir de forma voluntaria su compromiso.

- Se agradece la participación de cada padre y madre.
- Se les invita a seguir participando de la siguiente sesión.
- La profesional entrega los coffee break.

SESIÓN 5: DISCIPLINO Y CORRIJO CON AMOR

Acogida y actividad lúdicas- 20 min

- Recepción y colocación de solapín.
 - Saludos de bienvenida.
 - Dinámica de presentación **“A que animal me asemejo”**
 - La profesional ubica a los participantes en círculo y les indica que hoy pensemos a que animal podemos tener una similitud de acuerdo a nuestras habilidades. Por ejemplo yo me asemejo con el conejo, porque soy veloz para hacer mis cosas. Se da un tiempo prudente para que puedan pensar y seguidamente se invita a la participación voluntaria.
 - Se realiza el ejercicio el siguiente ejercicio: **“Respiro y me relajo”**
- Se pone música relajante, se pide a los participantes adoptar una posición cómoda, los invita a cerrar los ojos, y a apartar todos los pensamientos de las cosas que hemos estado haciendo y evocamos un lugar tranquilo. Relajemos nuestro cuerpo inhalando profundamente y exhalando.

Presentación del tema de la sesión (7 min)-La profesional les dice a los participantes que a lo largo de las sesiones hemos aprendido muchas cosas que han nacido de nuestra propia experiencia y la de los demás. Hoy que es nuestra última sesión aprenderemos a como disciplinar y corregir con amor, sin caer en los malos tratos físicos y psicológicos que no trae ningún bien a nuestros hijos e hijas, más por el contrario puede causarles traumas y genera un ambiente hostil al interior del hogar. Seguidamente se les pregunta: ¿Con qué finalidad disciplinamos?,

se da un tiempo prudente para escuchar las respuestas de los participantes y luego se comparten las ideas fuerza.

Evocación de la experiencia propia (15 min)

-La profesional forma grupos conformados por tres participantes y se les brinda por grupo un papelógrafo que contiene el cuadro de “errores y sanciones” Anexo 2.

-La profesional da la siguiente indicación: cada participante va a recordar un episodio donde sus hijos o hijas hayan desobedecido cometiendo una falta. Seguidamente serán compartidas al interior de los grupos, se elige una de las historias narradas por los integrantes del grupo para poder analizar y proceder al llenado del papelógrafo, uno de los integrantes anotará las ideas.

Identificación de nuestras emociones (15 min)

-La profesional le pide a los participantes que se ubiquen en sus lugares formando una media luna. Se les indica que un representante de cada grupo saldrá a exponer el papelógrafo. Al concluir les pregunta: ¿Qué sentimientos se les presento al realizar el trabajo?, algún caso llamo su atención. Seguidamente la profesional hará un repaso breve por cada caso preguntado ¿En qué fallo el niño o la niña?, ¿Qué actitud tuvo el padre o la madre?, ¿Cómo lo corrigió?, ¿Qué sentimientos tuvo el padre o la madre?, ¿Se podría haber corregido de otra manera? ¿Qué hubieran hecho ustedes?, y para finalizar se les pregunta ¿Qué debió haber aprendido el niño, que es lo que los padres esperaban de él o ella?, se escuchan todas las intervenciones de los participantes.

Análisis y valoración (20 min)

-La profesional realiza al azar la elección de uno de los casos presentados para poder analizarlo a detalle realizando las siguientes preguntas: ¿La medida correctiva empleada por el padre o madre fue la correcta para la falta cometida?, ¿El castigo fue a la persona o fue a la acción negativa?, ¿consideran que hubo un aprendizaje en el niño o niña?, la profesional pide

que se enfoquen en la actitud del padre o madre ¿Fue la correcta?, ¿Qué es para ustedes sancionar?, ¿De qué forma podrían corregir esa falta cometida de forma positiva, sin maltratar?

-La profesional escucha todas las respuestas de los participantes y al termino de estas les manifiesta que se debe sancionar la actitud negativa, más no a la persona, es decir no debemos desvalorarla, menospreciarla, bajar su autoestima. Se cierra con las ideas fuerza.

-La profesional les pregunta de las enseñanzas de hoy, ¿Qué podemos hacer en casa? Y ¿Cómo? Se escuchan las respuestas de los participantes y se cierra con ideas fuerza.

-La profesional les indica que se les repartirá una hoja bond con lápices, colores, crayolas y plumones para que puedan plasmas en un dibujo como es la relación actual que tiene con sus hijos y también volverán a llenar el cuestionario 1 (Anexo 1) de acuerdo a lo que han dibujado. Se les brinda el tiempo prudente para realizar el trabajo. Al término de este tiempo se les invita a compartir sus dibujos, se les realiza las preguntas del cuestionario. Se les pregunta si ven una diferencia con el dibujo que realizaron en la primera sesión. Se cierra con ideas fuerza.

Cierre de la actividad: propuesta de cambio y compromiso (10 min)

-La profesional realiza un recordatorio de todo lo visto en el taller, les pregunta: ¿Qué nuevas enseñanzas se llevan hoy a casa?, ¿Qué podemos cambiar a partir del día de hoy?, ¿Cuál será su compromiso? Se les brinda un tiempo prudente y al término se les invita a compartir de forma voluntaria su compromiso.

-Se agradece la participación de cada padre y madre a lo largo de todas las sesiones

-Se les invita a seguir educando a sus hijos e hijas en positivo, a reconocerlos como seres valiosos, a aceptarlos tal como son, pero siempre corrigiendo con amor.

-La profesional entrega los coffee break.

Cuadro de acciones:

ACCIONES	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			
Presentación de la propuesta al área de promoción y trabajo social	x															
Selección de los participantes		x	x													
Reunión con área de promoción para determinar las fechas de las sesiones				x												
Envío de solicitud a Municipalidad para uso de auditorio				x												
Elaboración de las invitaciones					x											
Revisión del manual de Competencias Parentales						x	x	x								
Elaboración de las invitaciones									x							
Elaboración de materiales para las sesiones										x						
Envío de las invitaciones											x					
Confirmación de participantes												x				
Compra de coffee break													x			
Recordatorio a participantes														x		
Acondicionamiento de ambiente															x	
Realización Sesión 1: ¿Cómo es la relación con mis hijos e hijas?																x
Realización Sesión 2: Lo positivo de mi propia crianza																x
Realización Sesión 3: Comunicación afectiva y asertiva en mi hogar																x
Realización Sesión 4: Reconocido y valioso																x
Realización Sesión 5: Corrigiendo con amor																x

Figura 19. Cronograma de acciones

CAPITULO IV

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

CONCLUSIONES

1. La profesional de trabajo social desde su experiencia profesional en un Centro Emergencia mujer, centra su atención en la población que sufre violencia hacia la mujer o integrantes del grupo familiar, así como también se da atención a víctimas de violencia sexual, a pesar que la demanda es alta, se da una atención oportuna para que puedan tener acceso a la justicia.
2. La profesional de trabajo social debe conocer y manejar las herramientas y metodologías de intervención, así como también el protocolo de atención del Programa Nacional Aurora, para lograr una atención efectiva y oportuna en beneficio del usuario.
3. El trabajo interdisciplinario con las otras áreas de atención del CEM es fundamental para poder lograr un acercamiento con las demás instituciones que trabajan también dando atención y cuidado a víctimas de violencia con el fin de fortalecer la comunicación y lograr un trabajo articulado en beneficio las personas usuarias.
4. La coyuntura actual por la que atraviesa el país modifico la forma de trabajo que se daba en el CEM, la profesional de trabajo social se adaptó a los cambios realizando el seguimiento de sus casos mediante llamadas telefónicas y video llamadas.
5. El trabajo articulado con el área de promoción permite poder conocer organizaciones no gubernamentales que están ansiosas y deseosas de sumar a la erradicación de la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.

RECOMENDACIONES

1. La profesional de trabajo social debe estar en constante actualización de las leyes, normativas, directivas, etc. Así como de metodología y lineamientos para la intervención. Por lo tanto debe mantener una participación constante en todas las capacitaciones que el Programa Nacional Aurora brinde.
2. Implementar otro equipo de atención multidisciplinario a fin de poder dar atención a más usuarios y también realizar los seguimientos de los mismos.
3. Se debe seguir manteniendo y fomentando la comunicación interinstitucional para afianzar alianzas en pro de un trabajo articulado en beneficio de la persona usuaria.
4. La profesional de trabajo social debe estar capacitada en el uso de herramientas tecnológicas con la finalidad de poder dar la atención adecuada en este contexto de pandemia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, P. (2017). *Violencia intrafamiliar y su relación con las habilidades de adaptación al ámbito académico de los estudiantes de 12 a 20 años de la Unidad Educativa Elvia Bélgica Jiménez de González* (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Loja, Ecuador.
- Alencar –Rodríguez, R., Cantera, L. (2012). *Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica*. Pisco, volumen 43, primera edición, pág. 126. Porto Alegre – Brazil. Recuperado de [file:///C:/Users/ANA/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ANA/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20(1).pdf)
- Ander-Egg, E. (Octubre- diciembre 1982). Animación sociocultural, ¿para qué y para quiénes?. *Documentación Social*, 49(4), 25-38. Recuperado de <file:///C:/Users/NATA/Desktop/SUFICIENCIA%20PROFESIONAL/BIBLIOGRAFIA/DS100049-ANIMACION-SOCIOCULTURAL-ocr.pdf>
- Arias, N. (2021). *Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021*. (Tesis para licenciatura, Universidad Señor de Sipan, Chiclayo- Perú). Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8990/Arias%20Gil%2c%20Norma%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arraya, D (2019). *Violencia familiar en madres adolescentes de la Casa Estancia DOMI en el distrito de Ate, periodo 2019*. (Tesis de grado). Universidad Inca Garcilaso

de la Vega, Perú.

Brioso, A., Dauden, C., Delga, B., Giménez, M., Henraz, P., Lacasa, P., ...y Méndez, L.

(2012). *Psicología del desarrollo y de la educación: Psicología del desarrollo.*

vol. i.. Recuperado de

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouigvsp/reader.action?docID=3208503&query=Psicolog%25C3%25ADa%2Bdel%2Bdesarrollo%2By%2Bde%2Bla%2Beducaci%25C3%25B3n%253A%2BPsicolog%25C3%25ADa%2Bdel%2Bdesarrollo>

Cordero, M. M. (2019). Modelo de intervención en Trabajo Social. En Nieto, M. C. (Ed). *El trabajo social. Desde lo académico a la intervención social.* (p. 220-226)

Recuperado de

https://books.google.com.pe/books?id=CLyPDwAAQBAJ&pg=PA216&dq=modelo+de+intervenci%C3%B3n+en+trabajo+social&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj5ge-_gbL1AhVke7kGHQw2CeQQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=modelo%20de%20intervenci%C3%B3n%20en%20trabajo%20social&f=false

Defensoría del Pueblo. (2019). *Defensoría del Pueblo.* Recuperado de:

<https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/destacamos-creacion-de-programa-aurora-del-mimp-para-afrontar-violencia-contramujeres-y-grupofamiliar/?print=print>

El PNUD. (2017). *Comparación de políticas sobre la violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores*. Recuperado de

https://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/womempow/CuadernoGero3_SP.pdf

Estados Unidos Mexicanos (2013). *Programa de acción específico Prevención y atención de la violencia familiar y de género 2013 – 2018*. Recuperado de <http://cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnViol/PrevencionyAtnViolenciaFamiliardeGenero.pdf>

Falen, J. (06 de febrero del 2019). La violencia familiar afecta al 63% de las mujeres del país. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/violencia-familiar-afecta-63-mujeres-pais-noticia-604811>

Fourré, C. (2011). *Encuentra tu camino a pesar de la violencia intrafamiliar*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=rIAfUjJ06iMC&printsec=frontcover&dq=violencia+intrafamiliar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi358ib7oziAhVGo1kKHaCrAAQQ6AEITzAI#v=onepage&q=violencia%20intrafamiliar&f=false>

Garrido, M., García, F. (2016). *Aportaciones de los modelos sistémicos para la comprensión de la violencia familiar*. Recuperado de <https://www.gruppoabele.org/wp-content/uploads/2015/07/Aportaciones-de-los-odels-sistemicos-para-la-comprension-de-la-violencia-familiar.pdf>

Gómez, H. M. (2007). *Manual de técnicas y dinámicas*. Recuperado de

[https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/02/zManual-de-Tecnicas-y-](https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/02/zManual-de-Tecnicas-y-Dinamicas.pdf)

[Dinamicas.pdf](https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/02/zManual-de-Tecnicas-y-Dinamicas.pdf)

Hawk, Angela. (2000). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. *INNOCENTI*

DIGEST. (6). Pp. 1 - 2. Recuperado de

<https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>

Henández, R. (2017, Enero 26). Violencia de Género y Trabajo Social [web log post].

Recuperado de <https://www.mitrabajoessocial.com/violencia-de-genero-y-trabajo-social/>

Hogg, M., Vaughan, G. (2008). *Psicología Social*. Recuperado de

[https://books.google.com.pe/books?id=7crhnqbQIR4C&pg=PA482&dq=-%09Teor%C3%ADa+del+Aprendizaje+Social+violencia+familiar&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwic9ZDqjb_IAhUnw1kKHSO-B-kQ6AEIKDAA#v=onepage&q=%09Teor%C3%ADa%20del%20Aprendizaje%20Social%20violencia%20familiar&=false](https://books.google.com.pe/books?id=7crhnqbQIR4C&pg=PA482&dq=%09Teor%C3%ADa+del+Aprendizaje+Social+violencia+familiar&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwic9ZDqjb_IAhUnw1kKHSO-B-kQ6AEIKDAA#v=onepage&q=%09Teor%C3%ADa%20del%20Aprendizaje%20Social%20violencia%20familiar&=false)

Kassinove, Howard, and Tafrate, Raymond Chip.(2009). *El manejo de la agresividad:*

manual de tratamiento completo para profesionales, Editorial Desclée de

Brouwer. ProQuest Ebook Central,

<http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouigvsp/detail.action?docID=319369>

2.Created from bibliouigvsp on

Kellog, M. (2019). WordReference.com. Recuperado de <https://www.wordreference.com/definicion/>

Larraín, S. (1994). Violencia puertas adentro la mujer golpeada. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=L8fUy9o73e4C&pg=PA23&dq=concepto+violencia+familiar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjIre2qsoziAhVouVkKHXJQCusQ6AEIKDAA#v=onepage&q=concepto%20violencia%20familiar&f=true>

Leiva, R. (2019). *Violencia familiar en las trabajadoras del Servicio de Infectología del Hospital Nacional Hipólito Unanue de la ciudad de Lima, Periodo 2018.* (Tesis para licenciatura). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú.

Martín, M. (2005). *Violencia Juvenil Exogrupal.* Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=5iLDkLXImHEC&pg=PA55&dq=teoria+del+aprendizaje+social+akers&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjs9-Tpjr_1AhUk2FkKHc9EBvAQ6AEIKDAA#v=onepage&q&f=false

MARTINEZ SUAREZ, Marisol; GALARZA BOGOTA, Elvia Yaneth; GARCIA GOMEZ, Adelia María y ROJAS BONILLA, Yeimy Karina. Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación fenomenológica desde la práctica profesional. *Conrado* [online]. 2021, vol.17, n.81, pp.410-418. Epub 02-Ago-2021. ISSN 2519-7320. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442021000400410&lng=es&nrm=iso

Medina. A de. (2002). *Libres de la violencia familiar*. Recuperado de:
[https://books.google.com.pe/books?id=XS3jXgO37PsC&pg=PT60&dq=ciclo+de+la+violencia+de+l.+walker&hl=es&sa=X&ved=0CB8Q6AEwAWoVChMII9G50breyAIVBSYeCh0mZwUM#v=onepage&q=ciclo%20de%20la%20violen\(olencia%20de%20l.%20walker&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=XS3jXgO37PsC&pg=PT60&dq=ciclo+de+la+violencia+de+l.+walker&hl=es&sa=X&ved=0CB8Q6AEwAWoVChMII9G50breyAIVBSYeCh0mZwUM#v=onepage&q=ciclo%20de%20la%20violen(olencia%20de%20l.%20walker&f=false)

MINDES. (2007). *¿Qué son los Centros Emergencia Mujer?: Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización*. Lima: Industrias Gráficas Ausangraf

MIMP. (2014). *¿Qué son los Centros Emergencia Mujer*. Lima: Q&P Impresores S.R.L.

MIMP. (2018). *Manual sobre Aprendizaje reflexivo para el desarrollo de competencias parentales – nivel inicial*. Lima:MIMP

MIMP. (2016). *Guía de atención integral de los Centros Emergencia Mujer*. Lima: Impresión Arte Perú S.A.C

MIMP. (2021). *Protocolo de atención del Centro Emergencia Mujer*. Recuperado de:
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/03/protocolo-atencion-del-Centro-Emergencia-Mujer-LP.pdf>

MIMP. (2021). *Observatorio nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Recuperado de: <https://observatoriovioencia.pe/red-mimp/>

Nuñez Molina, W y Castillo Soltero, M. (2014). *Violencia familiar*. Recuperado de:
<https://books.google.com.pe/books?id=-l-eAgAAQBAJ&pg=PA34&dq=CAUSAS+DE+LA+VIOLENCIA+FAMILIAR&hl=es&sa=X&ved=0CD0Q6AEwB2oVC hMIInrukpeXeyAIVwx4eCh2teAYB#v=onepage&q=CAUSAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20FAMILIAR&f=false>

Nuñez, W., Castillo, M. (2010). *Violencia familiar*. Recuperado de:
https://issuu.com/edicioneslegales.com.pe/docs/violencia_familiar

Ocampo, L. (2016) en su investigación titulada “*La violencia Intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social*”. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

ONU Mujeres (2018). ONU Mujeres. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do>

Estado Peruano. (2022). Plataforma digital única del estado peruano. Recuperado de:
<https://www.gob.pe/4315-programa-nacional-para-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contras-las-mujeres-e-integrantes-del-grupo-familiar-que-hacemos>

Programa Nacional Aurora. (2021). Convocatoria para la contratación administrativa de servicio cas temporal de un/a (01) trabajador/a social para Cem Bongara – Amazonas. Recuperado de
<https://www.mimp.gob.pe/convocatorias/casmimp/contenidos/convocatorias->

[todas.php](#)

Programa Nacional Aurora. (2021). Manual de operaciones del Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar Aurora. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029555/MOP-AURORA.pdf>

PNCVFS. (2017). Accionar del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y de sus principales servicios. *Nuestros servicios*. Volumen (Dic), pp. 1- pp. 4. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/resumen-nuestros-servicios-PNCVFS-UGIGC-dic2017.pdf

Quinteros, G. (2017). Violencia familiar en los orígenes de la sociedad rioplatense. Buenos aires, 1785-1829. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/185/18554668009.pdf> Rodríguez, A. Animación sociocultural. *Programa nacional aprendo enseñando*, (5), p 1-5. Recuperado de <https://1library.co/document/yrdm6e7q-animacion-sociocultural.html>

SENA. (2019). *Instructivo uso del estilo APA 6ª edición*. Bogotá: Sena

Téllez, A. (2011). *Igualdad de género e identidad masculina*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=Q1sDwAAQBAJ&pg=PT44&dq=teor%C3%ADa+ecol%C3%B3gica+como+modelo+explicativo+de+la+violencia+familiar&hl=e>

[s&sa=X&ved=0ahUKEwj8x5npwr_1AhWGrVvKkHciiCucQ6AEILjAB#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=Ru741QoUFWEC&pg=PA21&dq=concepto+violencia+familiar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj8x5npwr_1AhWGrVvKkHciiCucQ6AEILjAB#v=onepage&q&f=false)

Valdés, Cuervo, Ángel Alberto. (2007). *Familia y desarrollo: intervenciones en terapia familiar*, Editorial El Manual Moderno. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouigvsp/detail.action?docID=321551>
3.Created from bibliouigvsp on

Villegas, Manuel. *Psicología de los siete pecados capitales*, Herder Editorial, 2018. ProQuest Ebook Central, recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouigvsp/detail.action?docID=542639>
7. Created from bibliouigvsp on

Verano, C., Villacorta, M. (2020). Diagnóstico local sobre la situación de los hombres, masculinidad y del trabajo de las instituciones locales con hombres para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujer e integrantes del grupo familiar del distrito de puente piedra 2020. Puente Piedra-Lima.

Whaley, J. (2003). Violencia intrafamiliar causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interacciones. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=Ru741QoUFWEC&pg=PA21&dq=concepto+violencia+familiar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiBiMS54YziAhULuVvKkHYENAgEQ6AEILjAB#v=onepage&q=concepto%20violencia%20familiar&f=false>

ANEXOS

Cuestionario 1 - Anexo 1

Nombre:
Edad:
De acuerdo a tu dibujo contesta:
1.- ¿Qué quiere expresar tu dibujo?
2.- Según el vínculo que tienes con tus hijos o hijas ¿Cómo describes:
La forma de relacionarte:
La comunicación con ellos:
La ayuda en temas de su escuela:
La forma de corregirlos:
3.- ¿Qué modificarías?
La forma de relacionarte:
La comunicación con ellos:
La ayuda en temas de su escuela:
La forma de corregirlos:
En el control de tus emociones:

Cuadro “errores y sanaciones” - Anexo 2

¿En qué fallo el niño o la niña?,	¿Qué actitud tuvo el padre o la madre?	¿Cómo lo corrigió?,	¿Qué sentimientos tuvo el padre o la madre?	¿Se podría haber corregido de otra manera?